

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



**GUATEMALA, MAYO DE 2025**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	1
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	2
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	2
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	2
Obligaciones del equipo de auditoría	2
Obligaciones de la entidad	3
<b>6. CRITERIOS OBSERVADOS</b>	3
<b>7. ALCANCE</b>	5
Área del especialista	5
Información del especialista	5
Limitaciones al alcance	55
<b>8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	55
General	55
Específicos	55
<b>9. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	56
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	57
Hallazgos relacionados con el control interno	58
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	69
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES</b>	83
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	83



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Misión

“Somos una entidad autónoma que en base a sus competencias promueve toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y presta servicios de calidad, que contribuyen a mejorar la calidad de vida y a satisfacer las necesidades de la población del municipio.”

### Visión

“Ser una municipalidad gestora del desarrollo integral de sus comunidades y por ende del municipio, reconocida por su modelo de gestión participativa, transparente y en base a resultados, orientada por el plan de desarrollo municipal; brindando bienes y servicios de calidad a los pobladores del municipio. Plenamente identificada con sus habitantes porque su personal es solidario, calificado, competente, innovador y creativo.”

### Funciones

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

**2.1** La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

**2.2** La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo



---

establecido en sus artículos 2 y 7.

**2.3** El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas, según lo establecido en los artículos 26 literal d, 57, 58 y 59.

**2.4** Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

**2.5** El Nombramiento Número DAS-11-0057-2024 de fecha 5 de Agosto de 2024.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a éstos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

#### **Obligaciones del equipo de auditoría**

Efectuar auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad razonable, objetiva y en el plazo establecido según planificación, aplicando Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT y manual vigente.

Dar a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados al finalizar la ejecución del trabajo de campo; a efecto que puedan proporcionar información y documentación, en los plazos establecidos.

Asimismo, el equipo de auditoría trasladará las recomendaciones, con el objeto de consensuar y obtener el compromiso por escrito de los responsables del cumplimiento.



---

## Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría conforme lo establecido en ley y proporcionar el acompañamiento idóneo, en el proceso de verificación física de las obras

Acceso sin restricciones a aquellas personas de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la auditoría, que pueda limitar el alcance.

## 6. CRITERIOS OBSERVADOS

### Generales

- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y veinte para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de



---

## Guatemala.

- Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001.
- Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.
- Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos, Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas.
- Creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos, Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas.
- Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

## Específicos

- Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.



## 7. ALCANCE

### Área del especialista

Se revisó la documentación proporcionada por los funcionarios y/o empleados públicos de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, la información publicada en los portales de transparencia gubernamental, la verificación de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de 6 obras fiscalizadas, denominadas: 1) Construcción parqueo centro turístico baños termales, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q5,615,355.00, 2) Reposición escuela primaria Centro aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q2,964.958.85, 3) Construcción sistema de agua potable paraje Los Tayun, aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q2,802,035.00, 4) Construcción edificio oficina de comité agua potable Centro, aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q673,284.00, 5) Mejoramiento camino rural paraje Xebe, aldea Chocanuleu, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q499,585.20, 6) Mejoramiento camino rural La Cumbre camino hacia el cementerio aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q480,999.70, 7) Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta paraje Chuisocop, aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q899,986.00 y 8) Mejoramiento calle sector El Rastro cabecera municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un monto de Q899,865.00; correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de Q14,836,068.75.

### Información del especialista

Se realizó la evaluación técnica a las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, siendo las siguientes:

#### **1) Construcción parqueo centro turístico baños termales, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán**

Contrato administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023, con un monto



de Q5,615,355.00, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA, con un plazo contractual de 10 meses, con prórroga de tiempo de 45 días calendario. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4101. Construcción de edificios, 4312. Preparación del terreno, 4313. Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4321. Instalaciones eléctricas, 4219. Muros de contención, 4226. Sistema de saneamiento y drenajes. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19566794 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 307970.

La verificación física a la obra se realizó el 30 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un parqueo de 2 plantas, la planta baja conformada con pavimento de concreto y la planta alta conformada por losacero, señalizado, se contempla iluminación en postes, parte de la estructura metálica de la losacero y sistema de cámaras.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, son los siguientes: 1) Ubicación y localización del proyecto, 2) Topografía del terreno, 3) Perfiles de terreno existente, 4) Planta de plataformas, 5) Planta arquitectónica planta baja, 6) Planta arquitectónica planta alta, 7) Planta acotada planta baja, 8) Planta acotada planta alta, 9) Planta de acabados planta baja, 10) Planta de acabados planta alta + detalles, 11) Secciones A, B y C, 12) Sección D + plantas y secciones gradas, banqueta y rampa peatonal, 13) Planta cimentación planta baja + detalles, 14) Planta cimentación planta alta + detalles, 15) Detalles zapatas, muros de contención, 16) Detalles arriostres, 17) Cortes de muros, 18) Planta de losa planta baja + detalles, 19) Detalles estructura de losa, 20) Planta instalación hidráulica agua potable planta baja, 21) Planta drenaje agua pluvial planta baja, 22) Planta drenaje agua pluvial planta alta, 23) Planta instalación eléctrica fuerza planta baja, 24) Planta instalación eléctrica fuerza planta alta, 25) Planta instalación eléctrica luz planta baja, 26) Planta instalación eléctrica luz planta alta, 27) Planta cámaras circuito cerrado planta bajas, 28) Planta cámaras circuito cerrado planta alta, 29) Planta de emergencia planta baja, 30) Planta rotulo de emergencia planta alta, 31) Planta señalización horizontal y vertical planta baja, 32) Planta señalización horizontal y vertical planta alta, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil



Jose Carlos Coyoy de León, colegiado No. 15,844. Debido a que en la planificación original no se contempló el espesor total de la losacero, se generó el hallazgo No. 1 de Control interno, Deficiente planificación.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el arquitecto Camilo Estuardo Mendez Ortiz, colegiado No. 1921.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Anibal Galindo García Caniz representante legal de la empresa PRODICA.

Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023 fueron modificados por la Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, aprobados según acta 13-2024 de fecha 08 de abril de 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1

## RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad Contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado Q	Monto total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado Q
1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	1,443.40	M2	4.15	5,990.11		1443.40	5,990.11
2	CORTE DE TERRENO	385.00	M3	136.20	52,437.00		385.00	52,437.00
3	TRAZO DEL PROYECTO	948.00	M2	10.10	9,574.80		948.00	9,574.80
4	RELLENO DE TERRENO	380.00	M3	238.20	90,516.00		380.00	90,516.00
5	MURO DE CONTENCION MR-1	43.65	M3	6,585.00	287,435.25		43.65	287,435.25
6	MURO DE CONTENCION MR-2	31.50	M3	6,877.00	216,625.50		31.50	216,625.50
7	MURO DE CONTENCION MR-3	24.10	M3	7,052.00	169,953.20		24.10	169,953.20
8	MURO DE CONTENCION MR-4	48.30	M3	5,415.00	261,544.50		48.30	261,544.50
9	MURO DE PIEDRA	44.50	M3	1,272.00	56,604.00		44.50	56,604.00
10	ZAPATA TIPO Z-1 (2.50X2.4X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.19 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	9,666.00	19,332.00		2.00	19,332.00
11	ZAPATA TIPO Z-2 (2.10X2.10X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.24 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	6.00	UNIDAD	6,474.00	38,844.00		6.00	38,844.00
	ZAPATA TIPO Z-3 (2.10X2.10X0.40 M REFUERZO NO.5 A							



12	CADA 0.24 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	5,058.30	10,116.60		2.00	10,116.60
13	ZAPATA TIPO Z-4 (1.80X1.80X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.25 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	4,820.00	9,640.00		2.00	9,640.00
14	ZAPATA TIPO Z-5 (1.30X1.30X0.30 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.38 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	5.00	UNIDAD	1,898.20	9,491.00	-3.00	2.00	3,796.40
15	CIMIENTO CORRIDO CC-1 0.40X0.20 M (REFUERZO 3 NO. 3+ESLABON NO. 2 A CADA 0.15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	71.10	METRO	339.10	24,110.01	-12.00	59.10	20,040.81
16	PEDESTAL PD-1 (0.60X0.60M REFUERZO 12 NO.6 + ESTRIBO NO. 4+2 ESTRIBOS NO.3 A CADA 0.10 M CONFINADO EN LA CABEZA 10 ENSAMBLES @ 0.05 M) CONCRETO 4.000 PSI ACERO GRADO 60	13.40	METRO	3,764.40	50,442.96		13.40	50,442.96
17	PEDESTAL PD-2 (0.40X0.40M REFUERZO 8 NO.5 + ESTRIBO NO. 4+2 ESLABONES NO.3 A CADA 0.10 METROS Y CONFINADO EN LA CABEZA 10 ENSAMBLES @ 0.05 M) CONCRETO 4.000 PSI, ACERO GRADO 60	5.50	METRO	2,905.30	15,979.15	-2.80	2.70	7,844.31
18	COLUMNA TIPO C-3 0.20X0.20M (REFUERZO 4 NO. 4 + ESTRIBO NO.3 A CADA 15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 40	100.00	METRO	478.00	47,800.00	-25.00	75.00	35,850.00
19	VIGA DE AMARRE VA-1 (0.30X0.30M REFUERZO 4 NO. 5 + ESTRIBO NO. 3 A CADA 0.30M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	200.50	METRO	549.00	110,074.50	-37.00	163.50	89,761.50
20	VIGA DE AMARRE VA-2 (0.40X0.40 M REFUERZO 4 NO. 6 + ESTRIBO NO.4 A CADA 0.30M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	10.00	METRO	1,098.00	10,980.00		10.00	10,980.00
	SOLERA (0.20X0.19M REFUERZO 4 NO.3 + ESTRIBO NO.2 @ 0.15M) CONCRETO							



21	4,000 PSI, ACERO GRADO 60	182.00	METRO	372.00	67,704.00	-20.00	162.00	60,264.00
22	LEVANTADO DE BLOCK 19X19X39 CM TIPO B	124.00	METRO CUADRADO	274.00	33,976.00	-15.00	109.00	29,866.00
23	COLUMNA DE ACERO C1 (W12X65)	37.80	METRO	12,400.20	468,727.56	-10.80	27.00	334,805.40
24	COLUMNA DE ACERO C-2 Y ARRIOSTRES (HSS 6"X6"X1/4")	17.00	METRO	3,339.00	56,763.00	2.60	19.60	65,444.40
25	ARRIOSTRE ACERO HSS 4"X4"X1/4"	21.60	METRO	2,557.00	55,231.20	21.60	43.20	110,462.40
26	SOLERA DE BARANDA (0.40X0.225M REFUERZO 8 NO.3 + ESTRIBO NO.2 A CADA 0.15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	77.10	METRO	475.10	36,630.21	-35.50	41.60	19,764.16
27	UNIONES DE ESTRUCTURA DE LOSA ACERO	9.00	UNIDAD	17,996.00	161,964.00		9.00	161,964.00
28	VIGA DE ACERO W12X22 PARA LOSA	30.10	METRO	3,615.00	108,811.50	-9.50	20.60	74,469.00
29	VIGA DE ACERO W12X30 PARA LOSA	40.10	METRO	3,988.00	159,918.80		40.10	159,918.80
30	VIGA DE ACERO W18*35 PARA LOSA	29.90	METRO	4,044.00	120,915.60	9.50	39.40	159,333.60
31	VIGA DE ACERO W21*50 PARA LOSA	10.00	METRO	11,195.50	111,955.00		10.00	111,955.00
32	VIGA DE ACERO W24X68 PARA LOSA	19.70	METRO	7,434.90	146,467.53		19.70	146,467.53
33	VIGA DE ACERO W24X76 PARA LOSA	120.50	METRO	4,133.10	498,038.55		120.50	498,038.55
34	VIGA DE ACERO W27*84 PARA LOSA	19.70	METRO	7,435.00	146,469.50		19.70	146,469.50
35	VIGA DE ACERO W30*108 PARA LOSA	19.70	METRO	8,107.10	159,709.87		19.70	159,709.87
36	LOSA CERO (CONCRETO 4,000 PSI)	445.40	METRO CUADRADO	810.90	361,174.86		445.40	361,174.86
37	BARANDA DE METAL PARA PLANTA ALTA	76.00	METRO	1,965.50	149,378.00	-34.40	41.60	81,764.80
38	REPELLO Y ALISADO DE MUROS	224.00	METRO CUADRADO	176.70	39,580.80		224.00	39,580.80
39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE ACERO	295.00	METRO CUADRADO	104.80	30,916.00		295.00	30,916.00
40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA LATEX	224.00	METRO CUADRADO	57.40	12,857.60		224.00	12,857.60
41	PAVIMENTO DE CONCRETO RESISTENCIA 4,000 PSI	1,271.20	METRO CUADRADO	453.80	576,870.56	-198.50	1072.70	486,791.26
42	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE PARA EXTERIOR	9.65	METRO CUADRADO	399.00	3,850.35	-9.65	0.00	0.00
43	PISO DE CONCRETO PARA EXTERIOR	62.10	METRO CUADRADO	390.30	24,237.63		62.10	24,237.63
	PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.07M PARA RAMPAS PEATONALES,							



44	CONCRETO RESISTENCIA 3,000 PSI	55.00	METRO CUADRADO	292.90	16,109.50		55.00	16,109.50
45	JARDINIZACION	28.50	METRO CUADRADO	675.60	19,254.60	-28.50	0.00	0.00
46	BORDILLO DE CONCRETO 0.10*0.35M, CONCRETO 4,000 PSI	160.00	METRO	126.20	20,192.00		160.00	20,192.00
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE METAL	66.90	METRO	388.90	26,017.41		66.90	26,017.41
48	SUMINISTROS E INSTALACION DE BARANDA DE METAL	93.70	METRO	1,074.30	100,661.91	-66.10	27.60	29,650.68
49	SUMINISTROS E INSTALACION DE ASTAS DE BANDERAS	2.00	UNIDAD	11,778.50	23,557.00		2.00	23,557.00
50	SUMINISTROS E INSTALACION DE LETRAS DE METAL	1.00	UNIDAD	17,388.29	17,388.29		1.00	17,388.29
51	INSTALACION DE SISTEMA HIDRAULICO DE AGUA POTABLE	116.00	METRO	92.60	10,741.60		116.00	10,741.60
52	INSTALACION DE DRENAJE AGUA PLUVIAL	235.00	METRO	464.80	109,228.00		235.00	109,228.00
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA FUERZA	8.00	UNIDAD	1,254.00	10,032.00		8.00	10,032.00
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA LUZ	55.00	UNIDAD	1,165.15	64,083.25		55.00	64,083.25
55	SUMINISTRO E INSTALACION RED DE CAMARAS DE VIGILANCIA	12.00	UNIDAD	3,689.30	44,271.60		12.00	44,271.60
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULOS DE EMERGENCIA	27.00	UNIDAD	520.50	14,053.50	-14.00	13.00	6,766.50
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES 15 LIBRAS	6.00	UNIDAD	4,032.00	24,192.00	-3.00	3.00	12,096.00
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULOS VIALES	16.00	UNIDAD	1,304.80	20,876.80	-8.00	8.00	10,438.40
59	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA LINEAS 10CM	586.00	METRO	58.60	34,339.60		586.00	34,339.60
60	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA PASOS DE CEBRA Y AREAS DELIMITADAS	74.80	METRO CUADRADO	349.30	26,127.64		74.80	26,127.64
61	LIMPIEZA FINAL	2.00	DÍAS	2,294.80	4,589.60		2.00	4,589.60
	<b>TOTAL</b>				<b>5,615,355.00</b>			<b>5,189,213.17</b>

Fuente: Contrato administrativo No. 032-2023 y documentos de cambio.



**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total
62	REFUERZO DE ACERO CON VARILLA NO.3 @0.25 METROS EN LOSACERO (LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL)	445.40	M2	199.50	88,857.30
63	CONCRETO ESPESOR DE 0.05 METROS DE RESISTENCIA 4000 PSI SOBRE LOSACERO	445.40	M2	161.50	71,932.10
64	RELLENO ESTRUCTURAL EN PARTE LATERAL DEL MURO MR-4	210.00	M3	386.00	81,060.00
65	ZAPATAS Z-6 DE 1.2 m X 1.2 m X 0.30 m	24.00	Unidad	2,971.50	71,316.00
66	COLUMNAS C-6 DE 0.35 m x 0.35 m	28.80	M2	3,931.00	113,212.80
	<b>TOTAL</b>				<b>426,378.20</b>

Fuente: Documentos de cambio

El valor original del contrato es de Q5,615,335.00, el cual fue modificado en Q236.37, que corresponde a un incremento del 0.004%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q5,615,591.37.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°4'51.15" y Longitud Oeste 91°27'57.43", tomadas dentro del área de la obra.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 3**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio Unitario Contratado Q	Cantidad verificada	Monto Total Q
22	LEVANTADO DE BLOCK 19X19X39 CM TIPO B	109.00	METRO CUADRADO	274.00	109.00	29,866.00
23	COLUMNA DE ACERO C1 (W12X65)	27.00	METRO	12,400.20	27.00	334,805.40
24	COLUMNA DE ACERO C-2 Y ARRIOSTRES (HSS 6"X6"X1/4")	19.60	METRO	3,339.00	19.60	65,444.40
25	ARRIOSTRE ACERO HSS 4"X4"X1/4"	43.20	METRO	2,557.00	43.20	110,462.40
26	SOLERA DE BARANDA (0.40X0.225M REFUERZO 8 NO.3 + ESTRIBO NO.2 A CADA 0.15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	41.60	METRO	475.10	41.60	19,764.16
27	UNIONES DE ESTRUCTURA DE LOSA ACERO	9.00	UNIDAD	17,996.00	9.00	161,964.00
28	VIGA DE ACERO W12X22 PARA LOSA	20.60	METRO	3,615.00	20.60	74,469.00
29	VIGA DE ACERO W12X30 PARA LOSA	40.10	METRO	3,988.00	40.10	159,918.80
30	VIGA DE ACERO W18*35 PARA LOSA	39.40	METRO	4,044.00	39.40	159,333.60



31	VIGA DE ACERO W21*50 PARA LOSA	10.00	METRO	11,195.50	10.00	111,955.00
32	VIGA DE ACERO W24X68 PARA LOSA	19.70	METRO	7,434.90	19.70	146,467.53
33	VIGA DE ACERO W24X76 PARA LOSA	120.50	METRO	4,133.10	120.50	498,038.55
34	VIGA DE ACERO W27*84 PARA LOSA	19.70	METRO	7,435.00	19.70	146,469.50
35	VIGA DE ACERO W30*108 PARA LOSA	19.70	METRO	8,107.10	19.70	159,709.87
36	LOSA CERO (CONCRETO 4,000 PSI)	445.40	METRO CUADRADO	810.90	445.40	361,174.86
37	BARANDA DE METAL PARA PLANTA ALTA	41.60	METRO	1,965.50	41.60	81,764.80
38	REPELLO Y ALISADO DE MUROS	224.00	METRO CUADRADO	176.70	224.00	39,580.80
39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE ACERO	295.00	METRO CUADRADO	104.80	295.00	30,916.00
40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA LATEX	224.00	METRO CUADRADO	57.40	224.00	12,857.60
41	PAVIMENTO DE CONCRETO RESISTENCIA 4,000 PSI	1,072.70	METRO CUADRADO	453.80	1,072.70	486,791.26
43	PISO DE CONCRETO PARA EXTERIOR	62.10	METRO CUADRADO	390.30	62.10	24,237.63
44	PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.07M PARA RAMPAS PEATONALES, CONCRETO RESISTENCIA 3,000 PSI	55.00	METRO CUADRADO	292.90	55.00	16,109.50
46	BORDILLO DE CONCRETO 0.10*0.35M, CONCRETO 4,000 PSI	160.00	METRO	126.20	137.60	17,365.12
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE METAL	66.90	METRO	388.90	66.90	26,017.41
48	SUMINISTROS E INSTALACION DE BARANDA DE METAL	27.60	METRO	1,074.30	27.60	29,650.68
49	SUMINISTROS E INSTALACION DE ASTAS DE BANDERAS	2.00	UNIDAD	11,778.50	2.00	23,557.00
50	SUMINISTROS E INSTALACION DE LETRAS DE METAL	1.00	UNIDAD	17,388.29	1.00	17,388.29
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA FUERZA	8.00	UNIDAD	1,254.00	8.00	10,032.00
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA LUZ	55.00	UNIDAD	1,165.15	55.00	64,083.25
55	SUMINISTRO E INSTALACION RED DE CAMARAS DE VIGILANCIA	12.00	UNIDAD	3,689.30	12.00	44,271.60
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULOS DE EMERGENCIA	13.00	UNIDAD	520.50	13.00	6,766.50
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES 15 LIBRAS	3.00	UNIDAD	4,032.00	3.00	12,096.00
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULOS VIALES	8.00	UNIDAD	1,304.80	8.00	10,438.40
59	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA LINEAS 10CM	586.00	METRO	58.60	586.00	34,339.60
60	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA PASOS DE CEBRA Y AREAS DELIMITADAS	74.80	METRO CUADRADO	349.30	72.69	25,390.62
61	LIMPIEZA FINAL	2.00	DÍAS	2,294.80	2.00	4,589.60
63	CONCRETO ESPESOR DE 0.05 METROS DE RESISTENCIA 4000 PSI SOBRE LOSACERO	445.4	M2	161.50	445.4	71,932.10
	<b>TOTAL</b>					<b>3,630,018.83</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas, al contrato y sus modificaciones.



## CUADRO No. 4

## REGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio Unitario Contratado Q	Cantidad verificada	Monto Total Q
1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	1,443.40	M2	4.15	1,443.40	5,990.11
2	CORTE DE TERRENO	385.00	M3	136.20	385.00	52,437.00
3	TRAZO DEL PROYECTO	948.00	M2	10.10	948.00	9,574.80
4	RELLENO DE TERRENO	380.00	M3	238.20	380.00	90,516.00
5	MURO DE CONTENCION MR-1	43.65	M3	6,585.00	43.65	287,435.25
6	MURO DE CONTENCION MR-2	31.50	M3	6,877.00	31.50	216,625.50
7	MURO DE CONTENCION MR-3	24.10	M3	7,052.00	24.10	169,953.20
8	MURO DE CONTENCION MR-4	48.30	M3	5,415.00	48.30	261,544.50
9	MURO DE PIEDRA	44.50	M3	1,272.00	44.50	56,604.00
10	ZAPATA TIPO Z-1 (2.50X2.40X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.19 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	9,666.00	2.00	19,332.00
11	ZAPATA TIPO Z-2 (2.10X2.10X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.24 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	6.00	UNIDAD	6,474.00	6.00	38,844.00
12	ZAPATA TIPO Z-3 (2.10X2.10X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.24 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	5,058.30	2.00	10,116.60
13	ZAPATA TIPO Z-4 (1.80X1.80X0.40 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.25 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	4,820.00	2.00	9,640.00
14	ZAPATA TIPO Z-5 (1.30X1.30X0.30 M REFUERZO NO.5 A CADA 0.38 M AMBOS SENTIDOS) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	2.00	UNIDAD	1,898.20	2.00	3,796.40
15	CIMIENTO CORRIDO CC-1 0.40X0.20 M (REFUERZO 3 NO. 3+ESLABON NO. 2 A CADA 0.15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	59.10	METRO	339.10	59.10	20,040.81
16	PEDESTAL PD-1 (0.60X0.60M REFUERZO 12 NO.6 + ESTRIBO NO. 4+2 ESTRIBOS NO.3 A CADA 0.10 M CONFINADO EN LA CABEZA 10 ENSAMBLES @ 0.05 M) CONCRETO 4.000 PSI ACERO GRADO 60	13.40	METRO	3,764.40	13.40	50,442.96
17	PEDESTAL PD-2 (0.40X0.40M REFUERZO 8 NO.5 + ESTRIBO NO. 4+2 ESLABONES NO.3 A CADA 0.10 METROS Y CONFINADO EN LA CABEZA 10 ENSAMBLES @ 0.05 M) CONCRETO 4.000 PSI, ACERO GRADO 60	2.70	METRO	2,905.30	2.70	7,844.31
18	COLUMNA TIPO C-3 0.20X0.20M (REFUERZO 4 NO. 4 + ESTRIBO NO.3 A CADA 15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 40	75.00	METRO	478.00	75.00	35,850.00
19	VIGA DE AMARRE VA-1 (0.30X0.30M REFUERZO 4 NO. 5 + ESTRIBO NO. 3 A CADA 0.30M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	163.50	METRO	549.00	163.50	89,761.50
20	VIGA DE AMARRE VA-2 (0.40X0.40 M REFUERZO 4 NO. 6 + ESTRIBO NO.4 A CADA 0.30M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	10.00	METRO	1,098.00	10.00	10,980.00
21	SOLERA (0.20X0.19M REFUERZO 4 NO.3 +					



	ESTRIBO NO.2 @ 0.15M) CONCRETO 4,000 PSI, ACERO GRADO 60	162.00	METRO	372.00	162.00	60,264.00
51	INSTALACION DE SISTEMA HIDRAULICO DE AGUA POTABLE	116.00	METRO	92.60	116.00	10,741.60
52	INSTALACION DE DRENAJE AGUA PLUVIAL	235.00	METRO	464.80	235.00	109,228.00
62	REFUERZO DE ACERO CON VARILLA NO.3 @0.25 METROS EN LOSACERO (LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL)	445.4	M2	199.50	445.4	88,857.30
64	RELLENO ESTRUCTURAL EN PARTE LATERAL DEL MURO MR-4	210	M3	386.00	210	81,060.00
65	ZAPATAS Z-6 DE 1.2 m X 1.2 m X 0.30 m	24	Unidad	2,971.50	24	71,316.00
66	COLUMNAS C-6 DE 0.35 m x 0.35 m	28.8	M2	3,931.00	28.8	113,212.80
	<b>TOTAL</b>					<b>1,982,008.64</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

#### CUADRO No. 5

##### RENGLONES DE TRABAJO NO EJECUTADOS

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio Unitario Contratado Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
46	BORDILLO DE CONCRETO 0.10*0.35M, CONCRETO 4,000 PSI	160.00	METRO	126.20	137.60	22.40	2,826.88
60	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA PASOS DE CEBRA Y AREAS DELIMITADAS	74.80	METRO CUADRADO	349.30	72.69	2.11	737.02
	<b>TOTAL</b>						<b>3,563.90</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

En la verificación física se determinó que las cantidades de los renglones de trabajo indicadas en el cuadro No. 5 no fueron ejecutadas, realizando la empresa constructora el reintegro por un monto de Q3,563.90, según boleta número 43190964 de fecha 20 de abril de 2025, a la cuenta monetaria No. 3732010085, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes y recibo forma 7-B ingresos varios serie "A" No.147200 de fecha 07 de abril de 2025.

El plazo contractual fue de 10 meses, más una prórroga de 45 días, aprobada mediante Acta No. 13-2024 de fecha 08 de abril de 2024; con fecha de finalización el día 5 de junio de 2024. Según Acta de Inicio No. 029-2023 de fecha 22 de junio de 2023, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 6 de diciembre de 2024, por lo que no cumplió con el plazo contractual. La empresa constructora efectuó pago de multa por retraso en la entrega de la obra, pero debido a que no se realizó de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, se generó el hallazgo No. 3 de Control Interno, Deficiente control interno.



---

Los informes de supervisión fueron elaborados por los ingenieros civiles Gustavo Adolfo Pacheco Baquix, supervisor de obras municipales, colegiado No. 11251, Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal, colegiado No. 10765 y Edilzar Vicente Hernandez Lopez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251. El último informe de supervisión de fecha 16 de diciembre de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de cimiento de muro de contención MR-1 de fecha 24 de julio de 2023, Zapata tipo Z-1 de fecha 11 de octubre de 2023, Zapata tipo Z-2 de fecha 11 de octubre de 2023, Zapata tipo Z-3 de fecha 12 de octubre de 2023, Zapata tipo Z-4 de fecha 12 de octubre 2023, Zapata tipo Z-5 de fecha 12 de octubre de 2023, Pedestal PD-1 de fecha 18 de octubre de 2023, Pedestal PD-2 de fecha 18 de octubre de 2023, Viga de amarre VA-1 de fecha 30 de octubre de 2023, Viga de amarre VA-2 de fecha 30 de octubre de 2023, Cimiento del muro de contención MR-4 de fecha 20 de noviembre de 2023, Muro de contención MR-4 de fecha 29 de noviembre de 2023, Cimiento del muro de contención MR-2 de fecha 28 de julio de 2023, Cimiento del muro de contención MR-3 de fecha 17 de julio de 2023, Muro de contención MR-1 de fecha 2 de agosto de 2023, Muro de contención MR-2 de fecha 10 de agosto de 2023, Muro de contención MR-3 de fecha 24 de agosto de 2023, Muro de piedra de fecha de 25 de agosto de 2023, Muro de piedra de fecha 28 de agosto de 2023, emitidas por Laboratorio de suelos constructora IVG, con el aval del Ingeniero civil Miguel Angel Vásquez Garcia, gerente, colegiado No.11,681; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad de arena triturada manufacturada de fecha julio de 2023, pedrín de 1" No. 57 de fecha septiembre de 2023, emitidos por el laboratorio AGRECA, con el aval del ingeniero Edgar Guevara, jefe de laboratorio, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 22-2023/DCN/DDT/JFBL/mafob de fecha 13 de febrero de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 925880 de fecha 12 de junio de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 925879 de fecha 12 de junio de 2023, endoso de fianza No. 925879 de fecha 8 de abril de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. DCGCT-E-2023-06-38-808, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 15 de junio de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 16 de diciembre de 2024, aprobada por el ingeniero



civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251 según Acta No. 67-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 16 de diciembre de 2024, elaborado por el ingeniero civil Edilzar Vicente Hernandez Lopez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 1033863 De fecha 16 de diciembre de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 1033864 de fecha 16 de diciembre de 2024. Acta de Recepción No. 30-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024 y Acta de Liquidación No. 008-2025 de fecha 11 de febrero de 2025.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal, estableciendo el incumplimiento en la publicación de documentos en el sistema de adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS-. Debido a que no se publicó en Guatecompras toda la documentación de la obra, se originó el hallazgo No.2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por el señor Wily Waldemar Morales Garcia, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 99.99% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en funcionamiento. Con respecto al avance físico del 0.01% faltante, corresponde a renglones de trabajo no ejecutados, especificados en el cuadro No. 5, monto que fue reintegrado por la empresa constructora. Además, se observó fisuras en losacero por lo que se genero Carta a la Entidad No. 01-DAS-11-0057-2024-SB.

## **2) Reposición escuela primaria Centro aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato No. 042-2023 de fecha 28 de julio de 2023, con un monto de Q2,964,958.85, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Arnoldo Pojoy López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA A.P., con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 73077 del libro de Inscripciones, registro 8387 del libro de Proveedores de fecha 27 de junio de 2023, con la especialidad 4101.



---

Construcción de edificios, 4312. Preparación del terreno, 4313. Movimiento de tierras y/o excavaciones, 4219. Muros de contención. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20134525 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 302049.

La verificación física a la obra se realizó el 29 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un edificio de 2 niveles conformado por marcos dúctiles y muros de relleno con losa de concreto, el primer nivel cuenta con 3 aulas, 1 espacio para dirección, baños para mujeres y baños para hombres, el segundo nivel cuenta con 5 aulas y 1 espacio para bodega.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, son los siguientes: 1) Ubicación localización croquis, 2) Planta arquitectónica elevaciones, 3) Planta acotada secciones, 4) Planta de acabados + detalles, 5) Planta de cimientos y columnas + detalles, 6) Detalles, 7) Planta de losas + detalles, 8) Planta de instalación hidráulica, 9) Planta de instalación de drenajes, 10) Planta de Instalacion electrica (instalación), 11) Planta de instalación electrica (fuerza), 12) Planta de instalación rotulos señalización, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Francisco Arnoldo Sac Escobar, colegiado No. 3258. Debido a que los planos no incluyen detalle del levantado de muro y detalle de junta entre el muro y los elementos estructurales, se que generó el hallazgo No. 1 de Control Interno, Deficiente planificación.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Francisco Arnoldo Sac Escobar, colegiado No. 3258.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Arnoldo Pojoy López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA A.P.

Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo No. 042-2023 de fecha 28 de julio de 2023, son los siguientes:



## CUADRO No. 1

## RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Trazo del proyecto	488.26	m2	25.00	12,206.50
2	Demolición de estructura de concreto (muro de contención, aulas y baños existente)	266.00	m2	315.00	83,790.00
	Demolición patio (torta de concreto y fosa séptica existente)	200.00	m2	270.00	54,000.00
3	Construcción muro de contención de concreto armado	60.00	m3	7,650.00	459,000.00
4	Relleno controlado	130.00	m3	232.00	30,160.00
	<b>2.00 EDIFICIO PRIMER NIVEL, 272.00 M2</b>				
5	Zapata T-1 (1.50x1.50x0.30m)	30.00	unidad	3,700.00	111,000.00
6	Viga conectora (0.25mx0.25m)	22.50	m	670.00	15,075.00
7	Columnas C-1 (0.40x0.40m)	132.00	m	1,150.00	151,800.00
8	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	357.00	m	250.00	89,250.00
9	Cimiento corrido (0.40x0.20m)	138.00	m	355.00	48,990.00
10	Emplantillado block clase A de 0.14x0.19x0.39m	107.00	m2	325.00	34,775.00
11	Solera de humedad (0.15x0.20m)	89.00	m	240.00	21,360.00
12	Solera intermedia tipo U (0.15x0.20m)	80.00	m	250.00	20,000.00
13	Solera final (0.15x0.20m)	55.00	m	240.00	13,200.00
14	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	135.00	m2	300.00	40,500.00
15	Viga tipo 1 (0.25x0.40m)	158.00	m	705.00	111,390.00
16	Losa de concreto armado E=0.10m	227.00	m2	600.00	136,200.00
17	Repello+monocapa (paredes, losa, columna y vigas)	700.00	m2	160.00	112,000.00
18	Instalaciones de drenaje (lavamanos, inodoros, mijitorios, duchas y reposaderas)	18.00	unidad	1,090.00	19,620.00
19	Instalaciones de hidráulica (lavamanos, inodoros, mijitorios y duchas)	18.00	unidad	230.00	4,140.00
20	Azulejo	65.00	m2	210.00	13,650.00
21	Tabique	15.00	m2	230.00	3,450.00
22	Solera tabique	8.80	m	190.00	1,672.00
23	Bajadas de agua pluvial	100.00	m	210.00	21,000.00
24	Piso de granito	245.00	m2	335.00	82,075.00
25	Instalaciones eléctricas (iluminación)	30.00	unidad	940.00	28,200.00
26	Instalaciones eléctricas (fuerza)	24.00	unidad	560.00	13,440.00
27	Suministro e instalación de puertas de 1.20m	6.00	unidad	1,400.00	8,400.00
28	Suministro e instalación de puertas de 0.80m	6.00	unidad	1,270.00	7,620.00
29	Suministro e instalación de puertas de 2.25m	1.00	unidad	2,420.00	2,420.00



30	Suministro e instalación de ventanas	27.50	m2	1,100.00	30,250.00
31	Suministro e instalación de balcones	29.50	m2	860.00	25,370.00
32	Suministro e aplicación de pintura (muros, columnas, vigas y losa)	750.00	m2	20.00	15,000.00
<b>3.00 SEGUNDO NIVEL, 272.00 M2</b>					
33	Columnas C-1 (0.40x0.40m)	84.00	m	1,150.00	96,600.00
34	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	230.00	m	250.00	57,500.00
35	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	78.00	m	250.00	19,500.00
36	Solera final (0.15x0.20m)	49.00	m	240.00	11,760.00
37	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	127.00	m2	300.00	38,100.00
38	Viga tipo 1 (0.25x0.40m)	158.00	m	705.00	111,390.00
39	Losa de concreto armado E=0.10m	227.00	m2	600.00	136,200.00
40	Repello + monocapa (paredes, losa, columna y vigas)	750.00	m2	160.00	120,000.00
41	Piso de granito	246.00	m2	335.00	82,410.00
42	Instalaciones eléctricas (iluminación)	31.00	unidad	940.00	29,140.00
43	Instalaciones eléctricas (fuerza)	24.00	unidad	560.00	13,440.00
44	Suministro e instalación de puertas 1.2	6.00	unidad	1,400.00	8,400.00
45	Suministro e instalación de ventanas	35.00	m2	1,100.00	38,500.00
46	Suministro e instalación de balcones	37.50	m2	860.00	32,250.00
47	Suministro y aplicación de pintura (muros, columnas, vigas y losa)	750.00	m2	20.00	15,000.00
48	Baranda	19.00	m	550.00	10,450.00
<b>4.00 MURO PERIMETRAL 35.00M</b>					
49	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	44.00	m	250.00	11,000.00
50	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	31.00	m	250.00	7,750.00
51	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	24.00	m2	300.00	7,200.00
52	Malla galvanizada	37.00	m2	505.00	18,685.00
53	Repello + monocapa (pared y columnas)	70.00	m2	160.00	11,200.00
54	Suministro y aplicación de pintura (Muros, columnas, vigas y losa)	70.00	m2	20.00	1,400.00
<b>5.00 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>					
55	Colocación de sub-base 0.10mt	195.00	m2	134.00	26,130.00
56	Torta de concreto de 0.07mt de espesor	195.00	m2	316.00	61,620.00
57	Gradas de acceso	14.20	m2	2,455.00	34,861.00
58	Mobiliario	1.00	unidad	127,400.00	127,400.00
59	Señalización	1.00	unidad	9,620.00	9,620.00
60	Limpieza final	1.00	unidad	6,449.35	6,449.35
<b>TOTAL</b>					<b>2,964,958.85</b>

Fuente: Contrato administrativo 043-2023

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°06'40" y Longitud Oeste



91°30'56", tomadas dentro del área de la obra.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**

**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
<b>1.00 TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1	Trazo del proyecto	488.26	M2	25.00	488.26	12,206.50
2	Demolición de estructura de concreto (muro de contención, aulas y baños existente)	266.00	M2	315.00	266.00	83,790.00
	Demolición patio (torta de concreto y fosa séptica existente)	200.00	M2	270.00	200.00	54,000.00
3	Construcción muro de contención de concreto armado	60.00	M3	7,650.00	60.00	459,000.00
4	Relleno controlado	130.00	M3	232.00	130.00	30,160.00
<b>2.00 EDIFICIO PRIMER NIVEL, 272.00 M2</b>						
5	Zapata T-1 (1.50x1.50x0.30m)	30.00	UNIDAD	3,700.00	30.00	111,000.00
6	Viga conectora (0.25mx0.25m)	22.50	M	670.00	22.50	15,075.00
7	Columnas C-1 (0.40x0.40m)	132.00	M	1,150.00	132.00	151,800.00
8	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	357.00	M	250.00	357.00	89,250.00
9	Cimiento corrido (0.40x0.20m)	138.00	M	355.00	138.00	48,990.00
10	Emplantillado block clase A de 0.14x0.19x0.39m	107.00	M2	325.00	107.00	34,775.00
11	Solera de humedad (0.15x0.20m)	89.00	M	240.00	89.00	21,360.00
12	Solera intermedia tipo U (0.15x0.20m)	80.00	M	250.00	80.00	20,000.00
13	Solera final (0.15x0.20m)	55.00	M	240.00	55.00	13,200.00
14	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	135.00	M2	300.00	135.00	40,500.00
15	Viga tipo 1 (0.25x0.40m)	158.00	M	705.00	158.00	111,390.00
16	Losa de concreto armado E=0.10m	227.00	M2	600.00	227.00	136,200.00
17	Repello+monocapa (paredes, losa, columna y vigas)	700.00	M2	160.00	700.00	112,000.00
18	Instalaciones de drenaje (lavamanos, inodoros, mijitorios, duchas y reposaderas)	18.00	UNIDAD	1,090.00	18.00	19,620.00
19	Instalaciones de hidráulica (lavamanos, inodoros, mijitorios y duchas)	18.00	UNIDAD	230.00	18.00	4,140.00
20	Azulejo	65.00	M2	210.00	65.00	13,650.00
21	Tabique	15.00	M2	230.00	15.00	3,450.00
22	Solera tabique	8.80	M	190.00	8.80	1,672.00
23	Bajadas de agua pluvial	100.00	M	210.00	100.00	21,000.00
24	Piso de granito	245.00	M2	335.00	245.00	82,075.00
25	Instalaciones eléctricas (iluminación)	30.00	UNIDAD	940.00	30.00	28,200.00
26	Instalaciones eléctricas (fuerza)	24.00	UNIDAD	560.00	24.00	13,440.00
27	Suministro e instalación de puertas de 1.20m	6.00	UNIDAD	1,400.00	6.00	8,400.00
28	Suministro e instalación de puertas de 0.80m	6.00	UNIDAD	1,270.00	6.00	7,620.00
29	Suministro e instalación de puertas de 2.25m	1.00	UNIDAD	2,420.00	1.00	2,420.00
30	Suministro e instalación de ventanas	27.50	M2	1,100.00	27.50	30,250.00
31	Suministro e instalación de balcones	29.50	M2	860.00	29.50	25,370.00
32	Suministro e aplicación de pintura (muros, columnas, vigas y losa)	750.00	M2	20.00	750.00	15,000.00
<b>3.00 SEGUNDO NIVEL, 272.00 M2</b>						
33	Columnas C-1 (0.40x0.40m)	84.00	M	1,150.00	84.00	96,600.00
34	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	230.00	M	250.00	230.00	57,500.00



35	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	78.00	M	250.00	78.00	19,500.00
36	Solera final (0.15x0.20m)	49.00	M	240.00	49.00	11,760.00
37	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	127.00	M2	300.00	127.00	38,100.00
38	Viga tipo 1 (0.25x0.40m)	158.00	M	705.00	158.00	111,390.00
39	Losa de concreto armado E=0.10m	227.00	M2	600.00	227.00	136,200.00
40	Repello + monocapa (paredes, losa, columna y vigas)	750.00	M2	160.00	750.00	120,000.00
41	Piso de granito	246.00	M2	335.00	246.00	82,410.00
42	Instalaciones eléctricas (iluminación)	31.00	UNIDAD	940.00	31.00	29,140.00
43	Instalaciones eléctricas (fuerza)	24.00	UNIDAD	560.00	24.00	13,440.00
44	Suministro e instalación de puertas 1.2	6.00	UNIDAD	1,400.00	6.00	8,400.00
45	Suministro e instalación de ventanas	35.00	M2	1,100.00	35.00	38,500.00
46	Suministro e instalación de balcones	37.50	M2	860.00	37.50	32,250.00
47	Suministro y aplicación de pintura (muros, columnas, vigas y losa)	750.00	M2	20.00	750.00	15,000.00
48	Baranda	19.00	M	550.00	19.00	10,450.00
<b>4.00 MURO PERIMETRAL 35.00M</b>						
49	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	44.00	M	250.00	44.00	11,000.00
50	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	31.00	M	250.00	31.00	7,750.00
51	Levantado muro de block 0.14x0.19x0.39 clase "B"	24.00	M2	300.00	24.00	7,200.00
52	Malla galvanizada	37.00	M2	505.00	37.00	18,685.00
53	Repello + monocapa (pared y columnas)	70.00	M2	160.00	70.00	11,200.00
54	Suministro y aplicación de pintura (Muros, columnas, vigas y losa)	70.00	M2	20.00	70.00	1,400.00
<b>5.00 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>						
55	Colocación de sub-base 0.10mt	195.00	M2	134.00	195.00	26,130.00
56	Torta de concreto de 0.07mt de espesor	195.00	M2	316.00	159.67	50,455.72
57	Gradas de acceso	14.20	M2	2,455.00	14.20	34,861.00
58	Mobiliario	1.00	UNIDAD	127,400.00	1.00	127,400.00
59	Señalización	1.00	UNIDAD	9,620.00	1.00	9,620.00
60	Limpieza final	1.00	UNIDAD	6,449.35	1.00	6,449.35
<b>TOTAL</b>						<b>1,804,676.07</b>

Fuente: contrato administrativo 043-2023.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas, al contrato y sus modificaciones

### CUADRO No. 3

#### RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto total Q
<b>1.00 TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
1	Trazo del proyecto	488.26	m2	12,206.50
2	Demolición de estructura de concreto (muro de contención, aulas y baños existente)	266.00	m2	83,790.00
	Demolición patio (torta de concreto y fosa séptica existente)	200.00	m2	54,000.00
3	Construcción muro de contención de concreto armado	60.00	m3	459,000.00
4	Relleno controlado	130.00	m3	30,160.00
<b>2.00 EDIFICIO PRIMER NIVEL, 272.00 M2</b>				
5	Zapata T-1 (1.50x1.50x0.30m)	30.00	unidad	111,000.00
6	Viga conectora (0.25mx0.25m)	22.50	m	15,075.00
8	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	357.00	m	89,250.00



9	Cimiento corrido (0.40x0.20m)	138.00	m	48,990.00
10	Emplantillado block clase A de 0.14x0.19x0.39m	107.00	m2	34,775.00
11	Solera de humedad (0.15x0.20m)	89.00	m	21,360.00
12	Solera intermedia tipo U (0.15x0.20m)	80.00	m	20,000.00
13	Solera final (0.15x0.20m)	55.00	m	13,200.00
22	Solera tabique	8.80	m	1,672.00
23	Bajadas de agua pluvial	100.00	m	21,000.00
<b>3.00 SEGUNDO NIVEL, 272.00 M2</b>				
34	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	230.00	m	57,500.00
35	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	78.00	m	19,500.00
36	Solera final (0.15x0.20m)	49.00	m	11,760.00
<b>4.00 MURO PERIMETRAL 35.00M</b>				
49	Columnas C-2 (0.15x0.15m)	44.00	m	11,000.00
50	Solera intermedia U (0.15x0.20m)	31.00	m	7,750.00
<b>5.00 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>				
55	Colocación de sub-base 0.10mt	195.00	m2	26,130.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,149,118.50</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

#### CUADRO No. 4

##### RENGLONES DE TRABAJO NO EJECUTADOS

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
<b>5.00 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>							
56	Torta de concreto de 0.07mt de espesor	195.00	m2	316.00	159.67	35.33	11,164.28
<b>TOTAL</b>							<b>11,164.28</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

En la verificación física se determinó que las cantidades de los renglones de trabajo indicadas en el cuadro No. 4 no fueron ejecutadas, realizando la empresa constructora el reintegro por un monto de Q11,164.28, según boleta número 43190941 de fecha 07 de abril de 2025, a la cuenta monetaria No. 3732010085, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes y recibo forma 7-B ingresos varios seria "A" No. 147199 de fecha 07 de abril de 2025.

El plazo contractual fue de 05 meses, con fecha de finalización el día 09 de enero de 2024. Según Acta de Inicio No. 039-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 01 de diciembre de 2023, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Gustavo Adolfo Pachecho Baquix, supervisor de obras municipales, colegiado No. 11251. El último informe de supervisión de fecha 09 de enero de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.



Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas al suelo, emitidas por CDO laboratorio, de fecha noviembre de 2023, densidad de campo de fecha 14 de noviembre de 2023, Zapata T-1 de fecha 6 de octubre de 2023, Cimiento corrido de fecha 3 de octubre de 2023, Viga conectora de fecha 10 de octubre de 2023, Solera de humedad de fecha 11 de octubre de 2023, Solera intermedia tipo U primer nivel de fecha 15 de octubre de 2023, Solera tabique de fecha 15 de octubre de 2023, Columnas C-1 primer nivel de fecha 16 de octubre de 2023, Columna C-2 primer nivel de fecha 16 de octubre de 2023, Solera final primer nivel de fecha 25 de octubre de 2023, Viga tipo 1 primer nivel de fecha 25 de octubre de 2023, Losa de concreto armado primer nivel de fecha 25 de octubre de 2023, Muro de contención de concreto armado de fecha de 7 de noviembre de 2023, Columnas C-1 segundo nivel de fecha 9 de noviembre de 2023, Columnas C-2 segundo nivel de fecha 10 de noviembre de 2023, Solera intermedia U segundo nivel de fecha 22 de noviembre de 2023, Solera final segundo nivel de fecha 8 de diciembre de 2023, Viga tipo 1 segundo nivel de fecha de 8 de noviembre de 2023, Losa de concreto armado segundo nivel de fecha 8 de diciembre de 2023, Columnas C-2 muro perimetral de fecha 27 de noviembre de 2023, Solera intermedia U muro perimetral de fecha 27 de noviembre 2023, Torta de concreto de fecha de 13 de diciembre de 2023, Cimiento gradas de acceso de fecha de 30 de noviembre de 2023, Solera gradas de acceso de fecha 4 de diciembre de 2023, Fundición de gradas de acceso de fecha de 8 de diciembre de 2023, con el aval del Ingeniero José Max Chojolán Turnil, colegiado No.10,284; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de block 14cm\*19cm\*39cm clase A de fecha 7 de septiembre de 2023, block 14cm\*19cm\*39cm Clase B de fecha 7 de septiembre de 2023, emitidos la empresa PreCon, con el aval del Ingeniero Eduardo Oliva. Los certificados de calidad de Piedrín de 1/2" a 3/8" de fecha 27 de octubre de 2023, Piedrín de 1/2" a 3/8" de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por empresa La Roca, con el aval de la ingeniera Evelyn Morales. Los certificados de calidad de Piedrín de 1/2" a 3/8" de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por empresa La Roca, con el aval de la ingeniera Evelyn Morales, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 002881-2023/DCN/IFBL/maob de fecha 05 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 946928 de fecha 31 de julio de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 946927 de fecha 31 de julio de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 1242/08/2023, autorizada por la Contraloría



---

General de Cuentas de fecha 24 de agosto de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 24 de noviembre de 2023, aprobada por el ingeniero civil Gustavo Adolfo Pacheco Baquix, supervisor de obras municipales, según Acta 06-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 9 de enero de 2024, elaborado por el ingeniero civil Gustavo Adolfo Pacheco Baquix, Supervisor de obras, colegiado No. 11,251. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 960167 de fecha 1 de diciembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 960168 de fecha 01 de diciembre de 2023. Acta de Recepción No. 002-2024 de fecha 09 de enero de 2024 y Acta de Liquidación No. 06-2024 de fecha 18 de enero de 2024.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal, estableciendo el incumplimiento en la publicación de documentos en el sistema de adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS-. Debido a que no se publicó en Guatecompras toda la documentación de la obra, se originó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por el señor Wily Waldemar Morales Garcia, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 99.62% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra está en funcionamiento. Con respecto al avance físico del 0.38% faltante, corresponde a renglones de trabajo no ejecutados, especificados en el cuadro No.5, monto que fue reintegrado por la empresa constructora. Además, se observaron fisuras en muros del segundo nivel por lo que se generó Carta a la Entidad No. 01-DAS-11-0057-2024-SB.

### **3) Construcción sistema de agua potable paraje Los Tayun, aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 63-2023 de fecha 12 de junio de 2023. Contrato administrativo No. 044-2023 de fecha 10 de agosto de 2023, con un monto de Q2,802,035.00 suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez Ruano, alcalde municipal y Aníbal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA con un plazo



---

contractual de 7 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4313. Movimiento de tierra y/o Excavaciones, 4321. Instalaciones eléctricas, 4224. Sistemas de captación, conducción y distribución de agua. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20277962 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0295414.

La verificación física a la obra se realizó el 28 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, ingeniero civil, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la perforación de un pozo con tubería ranurada a media profundidad y tubería lisa, con instalación de la línea de conducción hasta llegar al tanque de captación para luego ser distribuida a las conexiones domiciliarias.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes son los siguientes: 1) Plano de ubicación + localización + fotografías, 2) Planta de conjunto, 3) Planta y perfil de conducción + distribución, 4) Planta y perfil de distribución, 5) Planta y perfil de distribución, 6) Planta y perfil de distribución, 7) planta y perfil de distribución, 8) planta y perfil de distribución, 9) planta y perfil de distribución, 10) planta y perfil de distribución, 11) Detalles, 12) Detalle de caja de hipoclorador + válvulas + rompe presión, planta y perfil de pozo + detalle de zanjón y 14) Planta de caseta + detalles, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Fernando Rafael Hernández Elías, colegiado No. 12221.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero Fernando Rafael Hernández Elías, colegiado No. 12221.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa de PRODICA.

Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No. 044-2023 de fecha 10 de agosto de 2023, son los siguientes:



**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1.00	TRASLADO DE EQUIPO Y MAQUINARIA	6.00	VIAJES	4,130.00	24,780.00
2.00	MONTAJE, NIVELACIÓN Y DESMONTAJE DE MAQUINARIA	1.00	UNIDAD	9,520.00	9,520.00
3.00	PERFORACIÓN EN DIÁMETRO 12 1/4" ( CON LODOS) PARA TUBERÍA DE 8"	1,000.00	PIES	764.00	764,000.00
4.00	SUMINISTRO DE TUBERÍA LISA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NEGRO 8"	328.00	PIES	328.00	107,584.00
5.00	SUMINISTRO DE TUBERÍA RANURADA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NEGRO 8"	672.00	PIES	338.00	227,136.00
6.00	COLOCACIÓN DE TUBERÍA LISA Y RANURADA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NEGRO DE 8"	1,000.00	PIES	105.00	105,000.00
7.00	FILTRO DE GRAVA HOMOIGÉNEO Y MATERIAL PARA ESTABILIZAR POZO	1.00	UNIDAD	20,600.00	20,600.00
8.00	SELLO SANITARIO DE CONCRETO 3X8"	1.00	UNIDAD	4,615.00	4,615.00
9.00	DESARROLLO Y LIMPIEZA DE POZO	40.00	UNIDAD	752.00	30,080.00
10.00	PRUEBA DE BOMBEO (AFORO) CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS CONTINUAS, INCLUYE TRASLADO DE EQUIPO ADECUADO	24.00	HORAS	2,658.00	63,792.00
11.00	MUESTREO DE AGUA Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS BACTEREOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO	1.00	UNIDAD	1,970.00	1,970.00
12.00	CASETA DE BOMBEO	14.43	M2	3,748.00	54,083.64
13.00	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 40 M3	1.00	UNIDAD	140,050.00	140,050.00
14.00	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULAS DE CONTROL	2.00	UNIDAD	7,205.00	14,410.00
15.00	CAJA DE CLORADOR	1.00	UNIDAD	12,950.00	12,950.00
16.00	EQUIPAMIENTO DE CAJA DE CLORADOR	1.00	UNIDAD	2,730.00	2,730.00
17.00	GENERADOR ELÉCTRICO DE 45 KW	1.00	UNIDAD	259,360.00	259,360.00
18.00	BOMBA + MOTOR SUMERGIBLE DE 25 HP	1.00	UNIDAD	237,250.00	237,250.00
19.00	PANEL DE CONTROL	1.00	UNIDAD	108,540.00	108,540.00
20.00	TUBERIA DE SUCCIÓN (DE LA BOMBA A	304.00	NL	392.00	119,168.00



	SALIDA DE POZO), TUBERÍA HG DE 2" CEDULA 40				
21.00	TREN DE DESCARGA	1.00	UNIDAD	26,100.00	26,100.00
22.00	REPLANTEO TOPOGRÁFICO	5,632.78	ML	4.00	22,531.12
23.00	ANCLAJE DE CONCRETO PARA TUBO HG EXPUESTO @ 3.00 METROS	28.00	UNIDAD	180.00	5,040.00
24.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HG DE 2" TIPO LIVIANO NORMA ASTM A53	83.38	ML	250.00	20,845.00
25.00	EXCAVACIÓN DE PASO DE TUBERÍA	1,358.80	M3	75.00	101,910.00
26.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" 250 PSI	96.92	ML	70.00	6,784.40
27.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2 1/2" 160 PSI	284.81	ML	72.00	20,506.32
28.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" 160 PSI	167.55	ML	52.00	8,712.60
29.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" 160 PSI	277.25	ML	38.00	10,535.50
30.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/4" 160 PSI	56.72	ML	30.00	1,701.60
31.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 " 250 PSI	147.72	ML	28.00	4,136.16
32.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" 160 PSI	1,566.25	ML	25.00	39,156.25
33.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4" 250 PSI	1,123.29	ML	20.00	22,465.80
34.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" 160 PSI	1,976.61	ML	17.00	33,602.37
35.00	CONEXIONES DOMICILIARES	119.00	UNIDAD	595.00	70,805.00
36.00	RELLENO DE PASO DE TUBERÍA	1,358.80	M3	44.00	59,787.20
37.00	CAJA ROMPEPRESIÓN	2.00	UNIDAD	9,980.00	19,960.00
38.00	PASO DE ZANJÓN TIPO C	1.00	UNIDAD	13,700.00	13,700.00
39.00	LIMIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	6,137.04	6,137.04
	<b>TOTAL</b>				<b>2,802,035.00</b>

Fuente: Contrato administrativo No. 044-2023

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°6'24.46" y Longitud Oeste 90°27'49.34", tomadas en la escuela.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:



## CUADRO No. 2

## RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
11.00	MUESTREO DE AGUA Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS BACTEREOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO	1.00	UNIDAD	1,970.00	1.00	1,970.00
12.00	CASETA DE BOMBEO	14.43	M2	3,748.00	14.43	54,083.64
13.00	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 40 M3	1.00	UNIDAD	140,050.00	1.00	140,050.00
14.00	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULAS DE CONTROL	2.00	UNIDAD	7,205.00	2.00	14,410.00
15.00	CAJA DE CLORADOR	1.00	UNIDAD	12,950.00	1.00	12,950.00
16.00	EQUIPAMIENTO DE CAJA DE CLORADOR	1.00	UNIDAD	2,730.00	1.00	2,730.00
17.00	GENERADOR ELÉCTRICO DE 45 KW	1.00	UNIDAD	259,360.00	1.00	259,360.00
18.00	BOMBA + MOTOR SUMERGIBLE DE 25 HP	1.00	UNIDAD	237,250.00	1.00	237,250.00
19.00	PANEL DE CONTROL	1.00	UNIDAD	108,540.00	1.00	108,540.00
20.00	TUBERÍA DE SUCCIÓN (DE LA BOMBA A SALIDA DE POZO), TUBERÍA HG DE 2" CEDULA 40	304.00	ML	392.00	304.00	119,168.00
21.00	TREN DE DESCARGA	1.00	UNIDAD	26,100.00	1.00	26,100.00
23.00	ANCLAJE DE CONCRETO PARA TUBO HG EXPUESTO @ 3.00 METROS	28.00	UNIDAD	180.00	28.00	5,040.00
24.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HG DE 2" TIPO LIVIANO NORMA ASTM A53	83.38	ML	250.00	83.38	20,845.00
26.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" 250 PSI	96.92	ML	70.00	96.92	6,784.40
35.00	CONEXIONES DOMICILIARES	119.00	UNIDAD	595.00	119.00	70,805.00
37.00	CAJA ROMPEPRESIÓN	2.00	UNIDAD	9,980.00	2.00	19,960.00
38.00	PASO DE ZANJÓN TIPO C	1.00	UNIDAD	13,700.00	1.00	13,700.00
39.00	LIMIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	6,137.04	1.00	6,137.04
	<b>TOTAL</b>					<b>1,119,883.08</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas, al contrato y sus modificaciones



## CUADRO No. 3

## RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1.00	TRASLADO DE EQUIPO Y MAQUINARIA	6.00	VIAJES	24,780.00
2.00	MONTAJE, NIVELACIÓN Y DESMONTAJE DE MAQUINARIA	1.00	UNIDAD	9,520.00
3.00	PERFORACIÓN EN DIÁMETRO 12 1/4" ( CON LODOS) PARA TUBERÍA DE 8"	1,000.00	PIES	764,000.00
4.00	SUMINISTRO DE TUBERÍA LISA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NGRO 8"	328.00	PIES	107,584.00
5.00	SUMINISTRO DE TUBERÍA RANURADA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NEGRO 8"	672.00	PIES	227,136.00
6.00	COLOCACIÓN DE TUBERÍA LISA Y RANURADA DE REVESTIMIENTO DE ACERO NEGRO DE 8"	1,000.00	PIES	105,000.00
7.00	FILTRO DE GRAVA HOMOIGÉNEO Y MATERIAL PARA ESTABILIZAR POZO	1.00	UNIDAD	20,600.00
8.00	SELLO SANITARIO DE CONCRETO 3X8"	1.00	UNIDAD	4,615.00
9.00	DESARROLLO Y LIMPIEZA DE POZO	40.00	UNIDAD	30,080.00
10.00	PRUEBA DE BOMBEO (AFORO) CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS CONTINUAS, INCLUYE TRASLADO DE EQUIPO ADECUADO	24.00	HORAS	63,792.00
22.00	REPLANTEO TOPOGRÁFICO	5,632.78	ML	22,531.12
25.00	EXCAVACIÓN DE PASO DE TUBERÍA	1,358.80	M3	101,910.00
27.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2 1/2" 160 PSI	284.81	ML	20,506.32
28.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" 160 PSI	167.55	ML	8,712.60
29.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" 160 PSI	277.25	ML	10,535.50
30.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/4" 160 PSI	56.72	ML	1,701.60
31.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 " 250 PSI	147.72	ML	4,136.16
32.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" 160 PSI	1,566.25	ML	39,156.25
33.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4" 250 PSI	1,123.29	ML	22,465.80
34.00	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2"	1,976.61	ML	33,602.37



	160 PSI			
36.00	RELLENO DE PASO DE TUBERÍA	1,358.80	M3	59,787.20
	TOTAL			1,682,151.92

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 7 meses, fecha de finalización el día 19 de abril de 2024. Según Acta de Inicio No.040-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 26 de marzo de 2024, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 26 de abril de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de tanque de distribución de 40 m<sup>3</sup>, emitidas por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG de fecha 4 de diciembre de 2023. Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de la caseta de bombeo, emitidas por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG de fecha 20 de enero de 2024 con el aval del ingeniero civil Miguel Ángel Vásquez García Ariel Estuardo de León Velásquez, gerente, colegiado 11681; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de las cajas para válvula de control caseta de bombeo, emitidas por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG de fecha 13 de febrero de 2024. Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión del paso de zanjón tipo C, de fecha 20 de febrero de 2024, los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de la caja cloradora, de fecha 1 de marzo de 2024, los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de los anclajes de concreto para tubo HG expuesto @ 3.00 metros, de fecha 13 de marzo de 2024, los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión de la caja rompe presión, emitidas por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG de fecha 20 de marzo de 2024 con el aval del ingeniero civil Miguel Ángel Vásquez García Ariel Estuardo de León Velásquez, gerente, colegiado 11681; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas, los resultados de las pruebas de laboratorio de granulometría del agregado grueso  $\frac{3}{4}$ ", los resultados de las pruebas de laboratorio de granulometría del agregado fino, emitidas por AGRECA de fecha diciembre de 2023 con el aval del señor Edgar Guevara, jefe de



laboratorio de control de calidad; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Los resultados del Estudio hidrogeológico para la perforación de pozos, emitidas por OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN de fecha 2 de septiembre de 2023 con el aval del ingeniero civil Juan Carlos Chávez Ventura, gerente, colegiado 15259; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Los resultados de las pruebas de análisis fisicoquímico del agua, emitidas por BIOLAB de fecha 30 de noviembre de 2023 con el aval de la licenciada química bióloga Carmen Barncoud de Penados, colegiado 5822; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificados de calidad de varillas de acero numero 2 grado 40, emitidos por CORPORACION AG, con el aval del analista de calidad, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas. Debido a que no presentaron los certificados de calidad de tubería de hierro galvanizado, cemento arena, piedrín y cajas unión, se genero el hallazgo No.2 de Control interno, Falta de documentos de soporte.

Resolución ambiental No. 56-2023/DCN/DDT/JFBL/mafob de fecha 5 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 949879 de fecha 24 de agosto de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 947898 de fecha 24 de agosto de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 2106/09/2023, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 11 de septiembre de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 24 de abril de 2024, aprobado por el ingeniero civil Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras, colegiado No. 10765, según documento acuerdo número 023-2024 de fecha 15 de mayo de 2024, tiene un avance físico del 100%.

No se entregó Informe pormenorizado. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 994985 de fecha 8 de abril de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 994986 de fecha 8 de abril de 2024. Acta de Recepción No. 05-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, Acta de Liquidación No. 08-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Debido a que no se presentó el informe pormenorizado, se generó el hallazgo No.2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el



---

cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por el señor Wily Waldemar Morales García, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en funcionamiento.

#### **4) Construcción edificio oficina de comité agua potable Centro, aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato No. 02-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, con un monto de Q673,284.00, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Edgar Waldemar Gómez López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA TENCOM, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 76652 del libro de Inscripciones, registro 13020 del libro de Proveedores de fecha 05 de febrero de 2024, con la especialidad 4101. Construcción de edificios, 4321. Instalaciones eléctricas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 22467033 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 319204.

La verificación física a la obra se realizó el 28 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un edificio de un nivel con losa de concreto, integrado por espacio de salón de usos múltiples, área de reuniones y bodega.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán son los siguientes: 1) Localización y ubicación del terreno, 2) Planta amueblada + elevaciones, 3) Planta acotada + detalles estructurales, 4) Planta de cimientos + detalles, 5) Planta de viga + detalles, 6) Planta de iluminación + fuerza, 7) Planta de instalaciones hidráulicas planta de drenaje pluvial, 8) Planta de instalación de drenajes + detalles, 9) Planta de acabados + detalles, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Eduardo Gaspar Diéguez González, colegiado No. 3910.



Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Victor Hugo López Arreaga, colegiado No. 3348.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Edgar Waldemar Gómez López, propietario y representante legal de la Constructora TENCOM .

Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No. 02-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, son los siguientes:

**CUADRO No.1**

**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	VIGA V-101 DE 0.50X0.25M.	23.00	ML	2,221.50	51,094.50
2	VIGA V-102 DE 0.40X0.25M.	104.50	ML	1,134.50	118,555.25
3	VIGA V-103 DE 0.30X0.20M.	42.10	ML	1,132.00	47,657.20
4	LOSA t=0.12m	228.00	M2	887.75	202,407.00
5	ACABADOS	713.00	M2	144.00	102,672.00
6	PISO DE GRANITO	253.60	M2	395.50	100,298.80
7	PUERTA TIPO 1	1.00	UNIDAD	6,425.00	6,425.00
8	PUERTA TIPO 2	2.00	UNIDAD	3,537.50	7,075.00
9	PUERTA TIPO 3	1.00	UNIDAD	3,112.50	3,112.50
10	VENTANA DE METAL	9.90	M2	956.00	9,464.40
11	INSTALACION ELECTRICA ILUMINACION	16.00	UNIDAD	818.75	13,100.00
12	INSTALACION ELECTRICA FUERZA	14.00	UNIDAD	548.20	7,674.80
13	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	3,747.55	3,747.55
	<b>TOTAL</b>				<b>673,284.00</b>

Fuente: Contrato administrativo No. 02-2024.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°6'27.64" y Longitud Oeste 91°28'4.89", tomadas dentro del área de la obra.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**

**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1	VIGA V-101 DE 0.50X0.25M.	23.00	ML	2,221.50	23.00	51,094.50



2	VIGA V-102 DE 0.40X0.25M.	104.50	ML	1,134.50	95.80	108,685.10
3	VIGA V-103 DE 0.30X0.20M.	42.10	ML	1,132.00	42.10	47,657.20
4	LOSA t=0.12m	228.00	M2	887.75	228.00	202,407.00
5	ACABADOS	713.00	M2	144.00	713.00	102,672.00
6	PISO DE GRANITO	253.60	M2	395.50	253.60	100,298.80
7	PUERTA TIPO 1	1.00	UNIDAD	6,425.00	1.00	6,425.00
8	PUERTA TIPO 2	2.00	UNIDAD	3,537.50	2.00	7,075.00
9	PUERTA TIPO 3	1.00	UNIDAD	3,112.50	1.00	3,112.50
10	VENTANA DE METAL	9.90	M2	956.00	9.90	9,464.40
11	INSTALACION ELECTRICA ILUMINACION	16.00	UNIDAD	818.75	16.00	13,100.00
12	INSTALACION ELECTRICA FUERZA	14.00	UNIDAD	548.20	14.00	7,674.80
13	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	3,747.55	1.00	3,747.55
	<b>TOTAL</b>					<b>663,413.85</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas, al contrato y sus modificaciones

### CUADRO No. 3

#### RENGLONES DE TRABAJO NO EJECUTADOS

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar
2	VIGA V-102 DE 0.40X0.25M.	104.50	ML	1,134.50	95.80	8.70	9,870.15
	<b>TOTAL</b>						<b>9,870.15</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

En la verificación física se determinó que las cantidades de los renglones de trabajo indicadas en el cuadro No. 3 no fueron ejecutadas, realizando la constructora el reintegro por un monto de Q9,870.15, según boleta número 3732010085 de fecha 07 de abril de 2025, a la cuenta monetaria No. 3732010085, Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes y recibo forma 7-B serie "A" No. 147195 de fecha 07 de abril de 2025.

El plazo contractual fue de 03 meses, con fecha de finalización el día 14 de agosto de 2024. Según Acta de Inicio No. 19-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 05 de agosto de 2024, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Tomás Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal, colegiado No. 10,765. El último informe de supervisión de fecha 12 de agosto de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.



---

No presentaron pruebas de laboratorio ni certificados de calidad lo que generó el hallazgo No. 2 de Control Interno, Falta de documentos de soporte.

Resolución ambiental No. 005224-2023/DCN/JFBL/maob de fecha 17 de agosto de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 5070 de fecha 02 de mayo de 2024; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 5069 de fecha 02 de mayo de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 604/05/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 12 de agosto de 2024, aprobado por ingeniero civil Tomas Mendoza Mendoza según Acta 32-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, tiene un avance físico del 100%.

No se presentó Informe Pormenorizado. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 5567 de fecha 09 de agosto de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 5568 de fecha 09 de agosto de 2024. Acta de Recepción No. 11-2024 de fecha 14 de agosto de 2024 y Acta de Liquidación No. 14-2024 de fecha 03 de octubre de 2024. Debido a que no se presentó informe pormenorizado, se generó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Debido a que no se publicó en Guatecompras toda la documentación de la obra, se originó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por el señor Wily Waldemar Morales Garcia, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 98.53% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en funcionamiento. Con respecto al avance físico del 1.47% faltante, corresponde a renglones de trabajo no ejecutados, especificados en el cuadro No. 3, monto que fue reintegrado por la empresa constructora.



## **5) Mejoramiento camino rural paraje Xebe, aldea Chocanuleu, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 04-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Contrato administrativo No. 08-2024 de fecha 4 de julio de 2024, con un monto de Q499,585.20, suscrito entre Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal y Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87494 del libro de Inscripciones, registro 10735 del libro de Proveedores de fecha 3 de junio de 2024, con la especialidad 4312. Preparación de terreno, 4211. Carreteras pavimentadas, 4313. Movimiento de tierra y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23054549 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0315262.

La verificación física a la obra se realizó el 28 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de pavimento de concreto hidráulico con bordillo en ambos lados con cortes y juntas con sello longitudinales y trasversales.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes son los siguientes: 1) Plano indicativo, 2) Plano de localización, plano de ubicación, fotografías condiciones actuales, 3) Altimetría + planimetría y 4) Detalles de pavimentos, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Cristian Alfonso Tzunun Rosales, colegiado No. 17977.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Cristian Alfonso Tzunún Rosales, colegiado No. 17977.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa de PRODESA.



Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No. 08-2024 de fecha 4 de julio de 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1

## RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	869.60	M2	5.00	4,348.00
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SUBRASANTE t=0.30 METROS	869.60	M2	55.00	47,828.00
3	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR t=0.15 METROS	841.00	M2	60.00	50,460.00
4	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40X0.10 METROS	289.90	M2	155.00	44,934.50
5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO t=0.15 METROS	841.00	M2	403.00	338,923.00
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	432.80	M2	19.00	8,223.20
7	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y LINEA CENTRAL	104.90	M2	40.00	4,196.00
8	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	672.50	672.50
	<b>TOTAL</b>				<b>499,585.20</b>

Fuente: Contrato administrativo No. 08-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°6'55.3" y Longitud Oeste 91°29'31.73", tomadas al inicio del tramo.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

## RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
4	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40X0.10 METROS	289.90	M2	155.00	289.90	44,934.50
5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO t=0.15 METROS	841.00	M2	403.00	841.00	33,8923.00
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	432.80	M2	19.00	432.80	8223.20
7	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y	104.90	M2	40.00	104.90	4,196.00



	LINEA CENTRAL					
8	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	672.50	1.00	672.50
	<b>TOTAL</b>					<b>396,949.20</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato y sus modificaciones

### CUADRO No. 3

#### RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	869.60	M2	4,348.00
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SUBRASANTE t=0.30 METROS	869.60	M2	47,828.00
3	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR t=0.15 METROS	841.00	M2	50,460.00
	<b>TOTAL</b>			<b>102,636.00</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 4 meses, con fecha de finalización el día 4 de noviembre de 2024. Según Acta de Inicio No. 012-2024 de fecha 4 de julio de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 30 de septiembre de 2024, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 13 de septiembre de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión del concreto del pavimento y bordillo, emitido por MULTIPROYECTOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, de fecha 27 de agosto de 2024, los resultados de las pruebas de laboratorio de CBR compactado de la sub-rasante del suelo natural, emitido por MULTIPROYECTOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, de fecha octubre de 2023, los resultados de las pruebas de laboratorio de granulometría de agregado grueso y agregado fino, emitido por MULTIPROYECTOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, de fecha 27 de agosto de 2024, los resultados de las pruebas de laboratorio de proctor de material granular base, emitido por MULTIPROYECTOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, de fecha 27 de agosto de



---

2024, con el aval del ingeniero Oscar Moisés Chávez Rancancoj colegiado 8676; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de tubería y accesorios PVC de fecha 14 de diciembre de 2023, emitidos por Jesús Ramírez, laboratorista, DURMAN ESQUIVEL, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas. Debido a que no presentaron certificados de calidad de cemento, arena y pedrín, se generó el hallazgo No.2 de Control interno, Falta de documentos de soporte.

Resolución ambiental No. 000091-2024/DCN/JFBL/maob de fecha 10 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. CG910-00000808 de fecha 4 de julio de 2024; fianza de cumplimiento clase C-2 No. CG908-00008895 de fecha 4 de julio de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 1411/07/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 19 de julio de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 13 de septiembre de 2024, aprobado por el ingeniero civil Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal, colegiado No. 10765, según Acta 064-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, tiene un avance físico del 100%.

No presentaron Informe Pormenorizado. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 989019 de fecha 23 de febrero de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 989020 de fecha 23 de febrero de 2023. Acta de Recepción No. 01-2024 de fecha 22 de abril de 2024 y Acta de Liquidación No. 02-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Debido a que no presentaron el informe pormenorizado se generó hallazgo el No.2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por Wily Waldemar Morales García, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en



---

funcionamiento.

## **6) Mejoramiento camino rural La Cumbre camino hacia el cementerio aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 05-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Contrato No. 13-2024 de fecha 08 de julio de 2024, con un monto de Q480,999.70, suscrito entre Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal y Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 04 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87494 del libro de Inscripciones, registro 10735 del libro de Proveedores de fecha 03 de junio de 2024, con la especialidad 4312. Preparación del terreno, 4216. Carreteras de terracería, 4211. Carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23125071 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 318115.

La verificación física a la obra se realizó el 28 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un pavimento de concreto con bordillo, pintura y juntas.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán son los siguientes: 1) Plano de topografía, libreta topográfica, 2) Detalles constructivos, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Romeo Vinicio Lorenzo Cupil, colegiado No. 10,339.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Cristian Alfonso Tzunúm Rosales, colegiado No. 17,977.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA.

Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No.13 -2024 de fecha 08 de julio de 2024, son los siguientes:

### **CUADRO No. 1**



**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado
1	TRABAJOS PRELIMINARES	844.60	M2	12.00	10,135.20
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS SUBRASANTE T=0.30 METROS	844.60	M2	55.00	46,453.00
3	MOVIMIENTO DE TIERRA (1.20X3.50x25.00)	105.00	M3	58.00	6,090.00
4	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR T=0.15 METROS	824.30	M2	56.00	46,160.80
5	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40*0.10 METROS	281.60	M	135.00	38,016.00
6	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO T=0.15 METROS	824.30	M2	395.00	325,598.50
7	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	426.90	M	10.00	4,269.00
8	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y LINEA CENTRAL	98.50	M2	35.00	3,447.50
9	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	829.70	829.70
	<b>TOTAL</b>				<b>480,999.70</b>

Fuente: Contrato administrativo 13-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: punto de inicio Latitud Norte 15°5'56.21" y Longitud Oeste 91°27'45.39", punto final Latitud Norte 15°5'52.07" y Longitud Oeste 91°27'47.3".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2****RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado
5	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40*0.10 METROS	281.60	M	135.00	38,016.00
6	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO T=0.15 METROS	824.30	M2	395.00	325,598.50
7	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	426.90	M	10.00	4,269.00
8	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y LINEA CENTRAL	98.50	M2	35.00	3,447.50
9	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	829.70	829.70
	<b>TOTAL</b>				<b>372,160.70</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.



Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

CUADRO No. 3

## RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado
1	TRABAJOS PRELIMINARES	844.60	M2	12.00	10,135.20
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS SUBRASANTE T=0.30 METROS	844.60	M2	55.00	46,453.00
3	MOVIMIENTO DE TIERRA (1.20X3.50x25.00)	105.00	M3	58.00	6,090.00
4	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR T=0.15 METROS	824.30	M2	56.00	46,160.80
	<b>TOTAL</b>				<b>108,839.00</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 04 meses, con fecha de finalización el día 15 de noviembre de 2024. Según Acta de Inicio No. 13-2024 de fecha 19 de julio de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 4 de noviembre de 2024, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251. El último informe de supervisión de fecha 15 de noviembre de 2024, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas, proctor modificado del suelo de fecha 3 de septiembre de 2024, prueba de comprensión de concreto de pavimento de fecha de 23 de octubre de 2024, prueba de comprensión de concreto de bordillo de fecha de 30 de octubre de 2024 emitidas por Multiproyectos, con el aval del Ingeniero Oscar Moisés Chávez Racancoj, gerente, colegiado No.8,676; los resultados de las pruebas de determinación de densidad y humedad del campo de fecha 3 de septiembre de 2024, determinación de densidad y humedad del campo emitidas por CONSTRUOBRAS de fecha 30 de septiembre de 2024, con el aval del ingeniero Oscar Moisés Chávez Racancoj, gerente, colegiado No. 8676, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.



Los certificados de calidad de agregado fino de fecha 30 de septiembre de 2024, agregado grueso de fecha 30 de septiembre de 2024, emitidos por la empresa Multiproyectos, con el aval del Ingeniero Oscar Moisés Chávez Racancoj, gerente, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 000066-2024/DCN/MALC/maob de fecha 09 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. CG910-00000897 de fecha 08 de septiembre de 2024; fianza de cumplimiento clase C-2 No. CG908-00008896 de fecha 08 de septiembre, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 1474/07/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de julio de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 15 de noviembre de 2024, aprobada por ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, según acta No. 08-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 15 de noviembre de 2024, elaborado por el ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. CG909-00001836 de fecha 05 de noviembre de 2024 y fianza de saldos deudores clase C-5r No. CG911-00000601 de fecha 05 de noviembre de 2024. Acta de Recepción No. 24-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 y Acta de Liquidación No. 002-2025 de fecha 10 de febrero de 2025. Debido a que la notificación del contratista y las fianzas no se presentaron el mismo día, se generó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Debido a que no se publicó en Guatecompras toda la documentación de la obra, se originó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por el señor Wily Waldemar Morales Garcia, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.



---

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en funcionamiento.

### **7) Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta paraje Chuisocop, aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 66-2024 de fecha 12 de julio de 2024. Contrato administrativo No. 20-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, con un monto de Q899,986.00, suscrito entre Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal y Presly Verónica Maldonado Díaz, representante legal de la empresa INVERSIONES FDL, SOCIEDAD ANONIMA DE NOMBRE COMERCIAL MULTIPROYECTOS DEL SUROCCIDENTE con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 82881 del libro de Inscripciones, registro 14797 del libro de Proveedores de fecha 22 de julio de 2024, con la especialidad 4101. Construcción de edificios, 4295. Construcción de instalaciones deportivas, 4321. Instalaciones eléctricas, 4322. Instalación de agua potable, calefacción y aire acondicionado. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23598565 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0330594.

La verificación física a la obra se realizó el 29 de enero de 2025, con acompañamiento del señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un módulo con dos aulas con muro de mampostería y techo de losa de concreto, además la construcción de un área de cancha deportiva que incluye techo curvo.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes son los siguientes: 1) Plano de localización y ubicación, 2) Plano de estado actual, 3) Planta conjunto, 4) Planta arquitectónica, 5) Planta acotada, 6) Secciones, 7) Planta de cimientos+detalles, 8) Cortes de muro+detalles de vigas de amarre, 9) Losa + detalle de vigas, 10) Bajada de agua pluvial+planta de acabados y detalles, 11) Planta de iluminación+planta de fuerza, 12) Planta de ruta de evacuación y señalización 13) Planta de módulos, 14) Planta de pavimento+rampa de acceso y detalles, 15) Pavimento+canal trasversal+rejilla, 16) Planta arquitectónica y planta acotada de techo, 17) Cimientos e iluminación



techo, 18) Bajada Pluvial+Planta de techos y 19) Fachada y sección de techo, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Antonio Agustín Bautista Joachin, colegiado No. 4089.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Sergio de León Cruz, colegiado No. 6370.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Carlos Enrique López Ochoa, representante legal de la empresa de CONSTRUCTORA LÓPEZ.

Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No. 20-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, son los siguientes:

**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	116.00	M2	17.00	1,972.00
2	ZAPATA Z1 (1.55X 1.55X0.35MT)	8.00	UNIDAD	3,000.00	24,000.00
3	ZAPATA Z1 (1.30X 1.30X0.35MT)	5.00	UNIDAD	3,100.00	15,500.00
4	CIMIENTO CORRIDO CC1 (0.50X0.25 MT)	16.00	ML	650.00	10,400.00
5	CIMIENTO CORRIDO CC1 (0.45X0.25 MT)	23.00	ML	550.00	12,650.00
6	LEVANTADO DE MURO SOBRE CC1 BLOCK PINEADO (0.14X0.19X0.39 MT) CLASE B	11.00	M2	1,300.00	14,300.00
7	LEVANTADO DE MURO SOBRE CC2 BLOCK PINEADO (0.14X0.19X0.39 MT, CLASE B)	10.80	M2	400.00	4,320.00
8	COLUMNA A (0.35X0.35 MT)	13.00	UNIDAD	3,840.00	49,920.00
9	MOCHETA M-1 (0.14X0.14 MT)	38.00	UNIDAD	700.00	26,600.00
10	VIGA DE AMARRE 80.25X0.40 MT)	11.00	ML	720.00	7,920.00
11	FUNDICION DE SOLERA DE HUMEDAD ( 0.20X0.14 MT)	36.00	ML	430.00	15,480.00
12	LEVANTADO DE BLOCK CLASE C (0.14X0.19X0.39 MT)	80.00	M2	320.00	25,600.00
13	FUNDICION DE SOLERA INTERMEDIA ( 0.20X0.14 MT)	35.00	ML	425.00	14,875.00
14	FUNDICION DE SOLERA FINAL ( 0.14X0.20 MT)	36.00	ML	430.00	15,480.00
15	FUNDICION DE SOLERA EN BOLADIZO	14.00	ML	430.00	6,020.00



	(0.14X0.20 MT)				
16	LOSA DE CONCRETO ARMADO 210 KG/CM2 (T=0.10 MT)	116.00	M2	790.00	91,640.00
17	FUNDICION DE VIGA V-1 (0.30X0.50 MT)	14.00	ML	1,200.00	16,800.00
18	FUNDICION DE VIGA V-2 (0.20X0.35 MT)	63.00	ML	500.00	31,500.00
19	BAJADA DE AGUA PLUVIAL (tubo P.V.C de 3")	4.00	UNIDAD	1,140.00	4,560.00
20	REPELLO+CERNIDO EN MUROS, COLUMNAS SOLERAS Y VIGAS+LOSA	234.00	M2	97.00	22,698.00
21	INSTALACION DE PISO DE GRANITO	88.00	M2	315.00	27,720.00
22	BANQUETA DE PASILLO	15.00	ML	350.00	5,250.00
23	RAMPA DE ACCESO	3.00	ML	3,100.00	9,300.00
24	INSTALACION DE PUERTAS	2.00	UNIDAD	2,860.00	5,720.00
25	INSTALACION DE VENTANAS	24.00	M2	500.00	12,000.00
26	INSTALACIÓN ELECTRICA (ILUMINACIÓN)	10.00	UNIDAD	849.00	8,490.00
27	INSTALACIÓN ELECTRICA 8FUERZA)	8.00	UNIDAD	690.00	5,520.00
28	APLICACIÓN DE PINTURA EN SALONES (2 MANOS EN INERIOR Y EXTERIOR)	234.00	M2	70.00	16,380.00
29	MOBILIARIO PARA AULAS	62.00	UNIDAD	475.00	29,450.00
30	SEÑALIZACION PARA EVACUAR	14.00	UNIDAD	165.00	2,310.00
31	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	2,137.00	2,137.00
32	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR (ESP. 0.10 MT)	33.00	M2	89.00	2,937.00
33	CONFORMACION DE PAVIMENTO DE 0.10 M DE ESPESOR 3000 PSI DE CONCRETO	33.00	M2	308.00	10,164.00
34	CANAL TRASVERSAL+ REJILLA	20.00	ML	1,280.00	25,600.00
35	ZAPATAS (0.30X1.20X0.30 MT) 4000PSI	12.00	UNIDAD	2,000.00	24,000.00
36	COLUMNAS C-1 DE 0.40X0.40 M 4000PSI	12.00	UNIDAD	6,300.00	75,600.00
37	VIGA CANAL DE CONCRETO ARMADO	53.00	UNIDAD	1,176.00	62,328.00
38	TECHO CURVO METALICO + TENSORES	259.00	M2	500.00	129,500.00
39	INSTALACIÓN ELECTRICA (ILUMINACION)	8.00	UNIDAD	2,375.00	19,000.00
40	BAJADA DE AGUA PLUVIAL +INSTALACIÓN	6.00	UNIDAD	1,300.00	7,800.00
41	CORTE Y REPOSICION DE PAVIMENTO	17.00	M2	385.00	6,545.00
	<b>TOTAL</b>				<b>899,986.00</b>

Fuente: Contrato Administrativo de obra número 20-2024



El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°4'28.09" y Longitud Oeste 91°32'52.99", tomadas al frente de la escuela.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
12	LEVANTADO DE BLOCK CLASE C (0.14X0.19X0.39 MT)	80.00	M2	320.00	80.00	25,600.00
16	LOSA DE CONCRETO ARMADO 210 KG/CM2 (T=0.10 MT)	116.00	M2	790.00	116.00	91,640.00
17	FUNDICION DE VIGA V-1 (0.30X0.50 MT)	14.00	ML	1,200.00	14.00	16,800.00
18	FUNDICION DE VIGA V-2 (0.20X0.35 MT)	63.00	ML	500.00	63.00	31,500.00
19	BAJADA DE AGUA PLUVIAL (tubo P.V.C de 3")	4.00	UNIDAD	1,140.00	4.00	4,560.00
20	REPELLO+CERNIDO EN MUROS, COLUMNAS SOLERAS Y VIGAS+LOSA	234.00	M2	97.00	234.00	22,698.00
21	INSTALACION DE PISO DE GRANITO	88.00	M2	315.00	88.00	27,720.00
22	BANQUETA DE PASILLO	15.00	ML	350.00	15.00	5,250.00
23	RAMPA DE ACCESO	3.00	ML	3,100.00	3.00	9,300.00
24	INSTALACION DE PUERTAS	2.00	UNIDAD	2,860.00	2.00	5,720.00
25	INSTALACION DE VENTANAS	24.00	M2	500.00	24.00	12,000.00
26	INSTALACIÓN ELECTRICA (ILUMINACIÓN)	10.00	UNIDAD	849.00	10.00	8,490.00
27	INSTALACIÓN ELECTRICA 8FUERZA)	8.00	UNIDAD	690.00	8.00	5,520.00
28	APLICACIÓN DE PINTURA EN SALONES (2 MANOS EN INERIOR Y EXTERIOR)	234.00	M2	70.00	234.00	16,380.00
29	MOBILIARIO PARA AULAS	62.00	UNIDAD	475.00	62.00	29,450.00
30	SEÑALIZACION PARA EVACUAR	14.00	UNIDAD	165.00	14.00	2,310.00
31	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	2,137.00	1.00	2,137.00
33	CONFORMACION DE PAVIMENTO DE 0.10	33.00	M2	308.00	33.00	10,164.00



	M DE ESPESOR 3000 PSI DE CONCRETO					
34	CANAL TRASVERSAL+ REJILLA	20.00	ML	1,280.00	20.00	25,600.00
36	COLUMNAS C-1 DE 0.40X0.40 M 4000PSI	12.00	UNIDAD	6,300.00	12.00	75,600.00
37	VIGA CANAL DE CONCRETO ARMADO	53.00	UNIDAD	1,176.00	51.30	60,328.80
38	TECHO CURVO METALICO + TENSORES	259.00	M2	500.00	259.00	129,500.00
39	INSTALACIÓN ELECTRICA (ILUMINACION)	8.00	UNIDAD	2,375.00	8.00	19,000.00
40	BAJADA DE AGUA PLUVIAL +INSTALACIÓN	6.00	UNIDAD	1,300.00	6.00	7,800.00
	<b>TOTAL</b>					<b>645,067.80</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

### CUADRO No. 3

#### RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	116.00	M2	1,972.00
2	ZAPATA Z1 (1.55X 1.55X0.35MT)	8.00	UNIDAD	24,000.00
3	ZAPATA Z1 (1.30X 1.30X0.35MT)	5.00	UNIDAD	15,500.00
4	CIMIENTO CORRIDO CC1 (0.50X0.25 MT)	16.00	ML	10,400.00
5	CIMIENTO CORRIDO CC1 (0.45X0.25 MT)	23.00	ML	12,650.00
6	LEVANTADO DE MURO SOBRE CC1 BLOCK PINEADO (0.14X0.19X0.39 MT) CLASE B	11.00	M2	14,300.00
7	LEVANTADO DE MURO SOBRE CC2 BLOCK PINEADO (0.14X0.19X0.39 MT, CLASE B)	10.80	M2	4,320.00
8	COLUMNA A (0.35X0.35 MT)	13.00	UNIDAD	49,920.00
9	MOCHETA M-1 (0.14X0.14 MT)	38.00	UNIDAD	26,600.00
10	VIGA DE AMARRE 80.25X0.40 MT)	11.00	ML	7,920.00
11	FUNDICION DE SOLERA DE HUMEDAD ( 0.20X0.14 MT)	36.00	ML	15,480.00
13	FUNDICION DE SOLERA INTERMEDIA ( 0.20X0.14 MT)	35.00	ML	14,875.00
14	FUNDICION DE SOLERA FINAL ( 0.14X0.20 MT)	36.00	ML	15,480.00
15	FUNDICION DE SOLERA EN BOLADIZO (0.14X0.20	14.00	ML	6,020.00



	MT)			
32	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR (ESP. 0.10 MT)	33.00	M2	2,937.00
35	ZAPATAS (0.30X1.20X0.30 MT) 4000PSI	12.00	UNIDAD	24,000.00
41	CORTE Y REPOSICION DE PAVIMENTO	17.00	M2	6,545.00
	<b>TOTAL</b>			<b>252,919.00</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

#### CUADRO No. 4

##### RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
37	VIGA CANAL DE CONCRETO ARMADO	53.00	UNIDAD	1,176.00	51.30	1.70	1,999.20
	<b>TOTAL</b>						<b>1,999.20</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

En la verificación física se determinó que las cantidades de los renglones de trabajo indicadas en el cuadro No.4 no fueron ejecutadas, realizando la empresa constructora el reintegro por un monto de Q1,999.20, según boleta número 43190878 de fecha 7 de abril de 2025, a la cuenta monetaria No. 3732010085, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes y recibo forma 7-b ingresos varios Serie "A" No.147190 de fecha 7 de abril de 2025.

El plazo contractual fue de 4 meses, fecha de finalización el día 6 de enero de 2025. Según Acta de Inicio No.020-2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 6 de enero de 2025, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil, Edilzar Vicente Hernández López, Supervisor de Obras, colegiado No. 19,251. El último informe de supervisión de fecha 24 de enero de 2025, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de densidad, humedad y granulometría realizadas a la arena de rio, emitidas por SERPRO LAB, de fecha



---

13 de diciembre de 2023 con el aval del ingeniero civil Ariel Estuardo de León Velásquez, colegiado 21683, los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto realizadas a las solera intermedia, solera de puertas y ventanas, columna C-1, C-2 y C-3, emitidas por SERPRO LAB, de fecha 3 de mayo de 2024 con el aval del ingeniero civil Ariel Estuardo de León Velásquez, colegiado 21683; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Debido a que no presentaron pruebas de laboratorio de la resistencia del concreto a compresión de la losa y cimiento corrido, se generó el hallazgo No. 2 de Control Interno, Falta de documentos de soporte.

No presentaron certificados de calidad de block, cemento, varillas de acero corrugado, por lo que se generó el hallazgo No. 2 de Control Interno, Falta de documentos de soporte.

Resolución ambiental No. 002726-2024/DCN/JFBL/maob de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 1019908 de fecha 27 de agosto de 2024; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 1019907 de fecha 27 de agosto de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 2517/09/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 5 de septiembre de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 24 de enero de 2025, aprobado por el ingeniero civil, Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, según Acuerdo No. 09-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, tiene un avance físico del 100%.

No presentaron Informe pormenorizado. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 1046063 de fecha 9 de enero de 2025 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 1046064 de fecha 9 de enero de 2025. Acta de Recepción No. 15-2025 de fecha 1 de enero de 2025, Acta de Liquidación No. 030-2025 de fecha 3 de abril de 2025. Debido a que no presentaron el informe pormenorizado, se generó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por Wily



---

Waldemar Morales García, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está finalizada y en funcionamiento.

### **8) Mejoramiento calle sector El Rastro cabecera municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato administrativo No.28-2024 de fecha 3 de octubre de 2024, con un monto de Q899,865.00 suscrito entre Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal y Alberto Nicolás Ajpop Juárez, representante legal de la empresa EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN con un plazo contractual de 7 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 57121 del libro de Inscripciones, registro 11184 del libro de Proveedores de fecha 19 de agosto de 2024, con la especialidad 4312. Preparación de terreno, 4211. Carreteras pavimentadas, 4313. Movimiento de tierra y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23859377 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0324697.

La verificación física a la obra se realizó el 30 de enero de 2025, con acompañamiento de Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación y del ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251, quien indicó la ubicación y extensión de la obra.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de pavimento de concreto hidráulico con bordillo en ambos lados con cortes y juntas con sello longitudinales y transversales.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes son los siguientes: 1) Plano de ubicación + plano de localización + fotografía de condiciones actuales 2) Plano de planimetría y altimetría, 3) Detalles de pavimento, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Cristian Alfonso Tzunún Rosales, colegiado No. 17977.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Cristian Alfonso Tzunún Rosales, colegiado No. 17977.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados,



fueron firmados por el señor Alberto Nicolás Ajpop Juárez, representante legal de la empresa EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN.

Los renglones de trabajo según Contrato administrativo No. 28-2024 de fecha 3 de octubre de 2024, son los siguientes:

**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1,500.00	M2	10.00	15,000.00
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SUBRASANTE t= 0.30 METROS	1,500.00	M2	66.00	99,000.00
3	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR t= 0.15 METROS	1,452.00	M2	55.00	79,860.00
4	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40*0.10 METROS	480.00	ML	155.00	74,400.00
5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO t=0.15 METROS	1,452.00	M2	398.00	577,896.00
6	DRENAJE TRASVERSAL A REACONDICIONAR	6.25	METROS	1,290.00	8,062.50
7	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	724.00	M	38.00	27,512.00
8	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y LINEA CENTRAL	750.00	M	20.25	15,187.50
9	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	2,947.00	2,947.00
	<b>TOTAL</b>				<b>899,865.00</b>

Fuente: Contrato administrativo No. 08-2024

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Latitud Norte 15°5'352" y Longitud Oeste 91°27'13.93", tomadas al inicio del tramo.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
4	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.40*0.10 METROS	480.00	ML	155.00	480.00	74,400.00
5	PAVIMENTO DE	1,452.00	M2	398.00	1,452.00	577,896.00



	CONCRETO HIDRAULICO t=0.15 METROS					
6	DRENAJE TRASVERSAL A REACONDITIONAR	6.25	METROS	1,290.00	6.25	8,062.50
7	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	724.00	M	38.00	724.00	27,512.00
8	APLICACIÓN DE PINTURA EN BORDILLOS Y LINEA CENTRAL	750.00	M	20.25	750.00	15,187.50
9	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	2,947.00	1.00	2,947.00
	<b>TOTAL</b>					<b>706,005.00</b>

Fuente: Mediciones realizadas en la verificación física.

Los renglones de trabajo verificados se ejecutaron de acuerdo a planos constructivos, especificaciones técnicas y al contrato.

### CUADRO No. 3

#### RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1,500.00	M2	15,000.00
2	CORTE DE CAJUELA Y REACONDITIONAMIENTO DE LA SUBRASANTE t= 0.30 METROS	1,500.00	M2	99,000.00
3	COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR t= 0.15 METROS	1,452.00	M2	79,860.00
	<b>TOTAL</b>			<b>193,860.00</b>

Fuente: Informes de supervisión emitidos y estimaciones aprobadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 7 meses, con fecha de finalización el día 23 de mayo de 2024. Según Acta de Inicio No.027-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, los trabajos se iniciaron el día de su suscripción. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 17 de enero de 2025, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19251. El último informe de supervisión de fecha 23 de enero de 2025, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a compresión del concreto del pavimento y bordillo, emitido por MULTIPROYECTOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, de fecha 27 de agosto de 2024, con el aval del ingeniero Oscar Moisés Chávez Rancancoj colegiado 8676, los resultados de las pruebas de



---

laboratorio de CBR de material de la sub-rasante, emitido por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG, de fecha julio de 2024, con el aval del ingeniero Miguel ángel Vásquez García colegiado 11681, los resultados de las pruebas de laboratorio del proctor modificado del material de la sub-rasante, emitido por LABORATORIO DE SUELOS CONSTRUCTORA IVG, de fecha julio de 2024, con el aval del ingeniero Miguel ángel Vásquez García colegiado 11681; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de tubería y accesorios PVC de fecha 14 de diciembre de 2023, emitidos por Jesús Ramírez, Laboratorista, DURMAN ESQUIVEL, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 004228-2024/DCN/JFBL/malc de fecha 26 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 1025066 de fecha 3 de octubre de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 1025065 de fecha 3 de octubre de 2024, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 3652/10/2024, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 22 de octubre de 2024, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 23 de enero de 2025, aprobada por el ingeniero civil Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, colegiado No. 19,251, según Acta No. 06-2025 de fecha 5 de febrero de 2025, tiene un avance físico del 100%.

No presentaron Informe pormenorizado. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 1050184 de fecha 21 de enero de 2025 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 1050185 de fecha 21 de enero de 2025. Acta de Recepción No. 013-2025 de fecha 27 de enero de 2025 y Acta de Liquidación No. 027-2025 de fecha 14 de febrero de 2025. Debido a que no presentaron el informe pormenorizado, se generó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 2 de abril de 2025, emitido por Wily Waldemar Morales García, director de la Dirección de Administración Financiera



---

Integrada Municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra está en buenas condiciones y en funcionamiento.

### **Limitaciones al alcance**

Durante la verificación física se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, los que se encuentran detallados en los cuadros de renglones no susceptibles de medición, por lo que se utilizó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

## **8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, según nombramiento No. DAS-11-0057-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, siendo las siguientes: 1) Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 2) Reposición escuela primaria centro aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 3) Construcción sistema de agua potable paraje Los Tayun Aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 4) Construcción edificio oficina de comité agua potable centro aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 5) Mejoramiento camino rural paraje Xebe aldea Chocanuleu San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 6) Mejoramiento Camino rural La cumbre camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 7) Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta paraje Chuisocop, Aldea Buena Vista San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y 8) Mejoramiento calle sector El Rastro cabecera municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

### **Específicos**



- Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.
- Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.
- Estimar el avance físico de las obras.

## 9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo fue realizada a través de la emisión de oficios dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-11-0057-2024-SAP-01	25/10/2024	1.1.2 Estructura de Control Interno	En oficio de fecha 25 de octubre de 2024, se identifica procedimiento susceptible de mejoras en Control Interno.	Atendida
2	DAS-11-0057-2024-SAP-01	25/10/2024	1.1.4 Definir procesos de supervisión	En oficio de fecha 25 de octubre de 2024, se identifica procedimiento susceptible de mejoras en Supervisión.	Atendida



3	DAS-11-0057-2024-SAP-02	25/10/2024	4.2 Documentos de respaldo	En oficio de fecha 25 de octubre de 2024, se identifica procedimiento susceptible de mejoras en documentación.	Atendida
4	DAS-11-0057-2024-SAP-02	25/10/2024	4.3 Archivo	En oficio de fecha 25 de octubre de 2024, se identifica procedimiento susceptible de mejoras en Archivo.	Atendida
5	DAS-11-0057-2024-SAP-03	25/10/2024	11.2 Normativa interna	En oficio de fecha 25 de octubre de 2024, se identifica procedimiento susceptible de mejoras en Inversión.	Atendida
6	DAS-11-0057-2024-SAP-05	27/02/2025	4.2 Documentos de respaldo	En oficio de fecha 27 de febrero de 2025, se indica que debe de contar con pruebas de laboratorio y certificado de materiales.	Atendida
7	DAS-11-0057-2024-SAP-05	27/02/2025	4.3 Archivo	En oficio de fecha 27 de febrero de 2025, se solicita el resguardo de cada uno de los archivos.	Atendida

Fuente: Con base a los oficios de prevención enviados a la entidad.

Se formuló un total de siete (7) acciones preventivas de las cuales los responsables de la entidad atendieron al 100%.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



---

## Hallazgos relacionados con el control interno

### Área Técnica

#### Hallazgo No. 1

##### Deficiente planificación

##### Condición

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, ejecutó las obras siguientes:

#### 1) Reposición escuela primaria Centro Aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato Administrativo No. 043-2023 de fecha 28 de julio de 2023, con un monto de Q2,964,958.85, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Arnoldo Pojoy López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA A.P., con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 73077 del libro de Inscripciones, registro 8387 del libro de Proveedores de fecha 27 de junio de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierras y/o excavaciones, 4219 Muros de contención. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20134525 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 302049.

El juego de planos y especificaciones técnicas, presentadas con firma, timbre y sello del ingeniero civil Arnoldo Sac Escobar, colegiado No. 3,258, no incluye detalles en planos del levantado de muro de block 0.14x0.19x0.39 Clase "B" en primer y segundo nivel, ni especificaciones de como realizar la junta entre el muro y los elementos estructurales.

#### 2) Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Contrato Administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023, con un monto de Q5,615,355.00, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA, con un plazo contractual de 10 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de



Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4219 Muros de contención, 4226 Sistema de saneamiento y drenajes. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19566794 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 307970.

El juego de planos y especificaciones técnicas, presentadas con firma, timbre y sello del arquitecto Camilo Estuardo Méndez Ortiz, colegiado No. 1,921, no indica que se colocará una capa de concreto  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup> de 5cm de espesor adicionales al espesor inicial, por lo que se evidenció que no se consideró el espesor total del concreto y el refuerzo de la losa en la planificación original.

### **Criterio**

**Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023 del Contralor General de Cuentas. Norma No. 1 Normas De Aplicación General a la Administración de las Entidades. 1.1.2 Estructura de Control Interno**, establece: “La máxima autoridad tiene la responsabilidad, con base en las leyes y normativas aplicables, de diseñar estrategias y directrices, para implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva la eficiencia y eficacia de las operaciones y permitan alcanzar los objetivos institucionales.

### **Causa**

El Alcalde Municipal no efectuó un eficiente control en revisión de los planos de las obras, que le permitiera garantizar que estos contaran con todos los detalles estructurales que debe contener la planificación.

El Director Municipal de Planificación no verificó que los planos de las obras contaran con todos los detalles técnicos necesarios que debe contener toda planificación.

### **Efecto**

Riesgo que la obra no satisface las necesidades de los usuarios y se afecte la vida útil del proyecto.

### **Recomendación**

El Director Municipal de Planificación debe verificar que la planificación de las obras, sean diseñadas cada uno de los elementos que las conformen, para que las estructuras sean adecuadas.



### Comentario de los responsables

El señor Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal, no presentó documentación de pruebas de descargo, pero si le fue notificado el hallazgo, en oficio No. ON-DAS-11-0057-01 de fecha 26 de marzo de 2025.

El señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación, no presentó documentación de pruebas de descargo, pero si le fue notificado el hallazgo, en oficio No. ON-DAS-11-0057-06 de fecha 26 de marzo de 2025 y se presentó a la discusión del hallazgo realizada en forma virtual el día 4 de abril de 2025.

### Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para el señor al señor Pedro Arael Pérez Ruano, Alcalde Municipal, debido a que el proyecto se inició en fecha anterior a su gestión.

Se confirma el hallazgo al señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación, debido a que no verificó que los planos de las obras contaran con todos los detalles técnicos necesarios que debe contener toda planificación y no presentó documentación de pruebas de descargo.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO JIMENEZ DIAZ	3,100.00
Total		Q. 3,100.00

### Hallazgo No. 2

#### Falta de documentos de soporte

#### Condición

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, ejecutó las obras siguientes:

#### 1) Reposición escuela primaria Centro Alea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato Administrativo No. 042-2023 de fecha 28 de julio de 2023, con un monto de Q2,964,958.85, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Arnoldo Pojoy López,



representante legal de la empresa CONSTRUCTORA A.P., con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 73077 del libro de Inscripciones, registro 8387 del libro de Proveedores de fecha 27 de junio de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierras y/o excavaciones, 4219 Muros de contención. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20134525 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 302049.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no se tiene certificados de calidad de cemento, acero de refuerzo, tubería pvc.

## **2) Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato Administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023, con un monto de Q5,615,355.00, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA, con un plazo contractual de 10 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4219 Muros de contención, 4226 Sistema de saneamiento y drenajes. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19566794 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 307970.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no se tiene certificados de calidad de los materiales y prueba de laboratorio de pavimento de concreto, concreto de losacero (4000 PSI), concreto espesor de 0.05 metros de resistencia 4000 PSI sobre losacero.

## **3) Construcción edificio oficina comité agua potable centro aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato Administrativo No. 02-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, con un monto de Q673,284.00, suscrito entre Pedro Arael Perez Ruano, alcalde municipal y Edgar Waldemar Gómez López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA TENCOM, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia



de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 76652 del libro de Inscripciones, registro 13020 del libro de Proveedores de fecha 05 de febrero de 2024, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4321 Instalaciones eléctricas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 22467033 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 319204.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no se tiene certificados de calidad de los materiales y prueba de laboratorio de resistencia de concreto de Viga V-101, Viga V-102, Viga V-103 y losa.

#### **4) Mejoramiento camino rural La Cumbre Camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 05-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Contrato Administrativo No. 13-2024 de fecha 08 de julio de 2024, con un monto de Q480,999.70, suscrito entre Pedro Arael Perez Ruano, alcalde municipal y Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 04 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87494 del libro de Inscripciones, registro 10735 del libro de Proveedores de fecha 03 de junio de 2024, con la especialidad 4312 Preparación del terreno, 4216 Carreteras de terracería, 4211 Carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23125071 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 318115.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no se tiene certificados de calidad de los materiales y prueba de laboratorio de flexión del concreto de pavimento.

#### **5) Construcción sistema de agua potable Paraje Los Tayun Aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 63-2023 de fecha 12 de junio de 2023. Contrato Administrativo No. 044-2023 de fecha 10 de agosto de 2023, con un monto de Q2,802,035.00 suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez Ruano, alcalde municipal y Aníbal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA con un plazo contractual de 7 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de



abril de 2023, con la especialidad 4313 Movimiento de tierra y/o Excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20277962 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0295414.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no se tiene certificado de calidad de tubería de hierro galvanizada, cemento, arena y piedrin y pruebas de laboratorio de la resistencia a compresión de las cajas unión.

## **6. Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Paraje Chuisocop, Aldea Buena Vista San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 66-2024 de fecha 12 de julio de 2024. Contrato Administrativo No. 20-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, con un monto de Q899,986.00, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Presly Veronica Maldonado Diaz, representante legal de la empresa INVERSIONES FDL, SOCIEDAD ANONIMA DE NOMBRE COMERCIAL MULTIPROYECTOS DEL SUROCCIDENTE con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 82881 del libro de Inscripciones, registro 14797 del libro de Proveedores de fecha 22 de julio de 2024, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4295 Construcción de instalaciones deportivas, 4321 Instalaciones eléctricas, 4322 Instalación de agua potable, calefacción y aire acondicionado. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23598565 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0330594.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra, se determinó que no cuenta con certificado de calidad block, cemento, varillas de acero corrugado, cal, de los materiales y prueba de laboratorio de resistencia a la compresion de cimient, columnas, soleras y losa de concreto.

### **Criterio**

**Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023 del Contralor General de Cuentas. Norma 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación. 4.2 Documentos de Respaldo.** Establece: "Toda operación que realice los Organismos del Estado y las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del



---

Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca con el objetivo de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos..."

**Contrato Administrativo para la prestación de servicios profesionales, de supervisión de obras municipales número 01-2024 de fecha 16 de enero de 2024 suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, Alcalde Municipal y el ingeniero Tomas Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765.** Establece: "...SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: ...deberá realizar las siguientes funciones: a) Supervisar los proyectos por administración y por contrato de la municipalidad dos veces en cada semana...b) Verificar que los proyectos en procesos de ejecución sean acorde a los planos y especificaciones establecidas..."

**Contrato Administrativo para la prestación de servicios profesionales, de supervisión de obras municipales número 115-2024-Renglón 188 de fecha 15 de octubre de 2024 suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, Alcalde Municipal y el ingeniero Edilzar Vicente Hernández López, colegiado No. 19251.** Establece: "...SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: ...deberá realizar las siguientes funciones: a) Supervisar los proyectos por administración y por contrato de la municipalidad dos veces en cada semana...b) Verificar que los proyectos en procesos de ejecución sean acorde a los planos y especificaciones establecidas..."

### **Causa**

El Director Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras Municipales no exigieron a los contratistas, la presentación de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad de los materiales utilizados en las obras, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas de las obras.

### **Efecto**

Riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra al no contar con documentación técnica de respaldo.

### **Recomendación**

El Director Municipal de Planificación debe girar instrucciones al Supervisor de Obras Municipal, para solicitar a los contratistas las pruebas de laboratorio de los elementos constructivos y certificados de calidad de los materiales de cada obra, que respalde la calidad de los trabajos realizados en la obra.

### **Comentario de los responsables**

En nota sin número de fecha 4 de abril de 2025 el ingeniero Edilzar Vicente Hernandez López manifiesta lo siguiente: "...Observación Contratos: Se hace la observación que, como supervisor de obras municipales de la municipalidad de



San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán estuvo en la fecha del 15 de octubre de 2024 finalizando el 31 de diciembre del 2024 con contrato administrativo No. 115-2024 renglón 188 y en el mes de enero del 2025 según contrato No. 001-2025. Con respecto a los documentos faltantes en los proyectos se entregará en forma física para ser evaluados."

En nota sin número de fecha 4 de abril de 2025 el señor Tomas Mendoza Mendoza indica "... ACLARACIÓN DE HALLAZGO: 1. "REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA, SANBARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN", convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato Administrativo No. 42-2023 de fecha 28 de julio de 2023 con un monto de Q. 2,964,958.85. Se encuentra en la municipalidad el informe con fecha 9 de enero del año 2024 con el 100.00% firmado por el Ingeniero Gustavo Adolfo Pacheco, el cual se adjunta copia simple, en mi calidad de supervisor municipal para San Bartolo Aguas Calientes, entré en funciones el 16 de enero de 2024, lo cual amparo con contrato numero 01-2024 de prestación de servicios profesionales, debido a que el proyecto se encontraba ejecutado y recepción era deber del ingeniero supervisor en vigencia solicitar la documentación correspondiente previo a emitir informe de ejecución del 100.00%. 2. "CONSTRUCCIÓN PARQUEO CENTRO TURÍSTICO BAÑOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN". Contrato Administrativo No. 32- 2023 de fecha 2 de julio de 2023 con un monto de Q. 5,615,355.00, se emitió informe al 85.92% de avance físico con fecha 5 de junio de 2024, debido a situaciones personales dejé del puesto en la fecha 15 de octubre de 2024, a lo cual adjunto carta de renuncia, y acuerdo de nombramiento del nuevo supervisor de obras municipales e informe simple entregado, dado el compromiso con la municipalidad y en cumplimiento de mi contrato laboral se solicitó oportunamente laboratorios y certificados de calidad de materiales del proyecto, pero debido a que después de la fecha de mi renuncia no tuve injerencia en las decisiones tomadas dentro del área de Dirección de Planificación Municipal, debido a esto el nuevo supervisor previo a emitir el avance del 100.00% del proyecto tuvo que solicitar la documentación de respaldo correspondiente. 3. "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO OFICINA COMITÉ AGUA POTABLE CENTRO ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN.". Contrato Administrativo No. 02-2024 de fecha 2 de mayo de 2024 con un monto de Q. 673,284.00. se emitió informe con fecha del 12 de agosto de 2024 al 100.00%, esto debido a que se encontraba en orden la papelería correspondiente y los trabajos contratados ejecutados en su cabalidad, a lo cual adjunto copia simple del informe y acta de liquidación numero 14-2024, certificada por el secretario municipal y el alcalde municipal. 4. "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA CUMBRE CAMINO HACIA EL CEMENTERIO ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN." Convenio 05-2024, Contrato Administrativo No. 013-2024 de fecha 20 de mayo de 2024 con un monto de Q. 480,999.70, se emitió informe al



90.32% de avance físico con fecha 11 de octubre de 2024, debido a situaciones personales dejé el puesto en la fecha 15 de octubre de 2024, a lo cual adjunto carta de renuncia, y acuerdo de nombramiento del nuevo supervisor de obras municipales, dado el compromiso con la municipalidad y en cumplimiento de mi contrato laboral se solicitó oportunamente laboratorios y certificados de calidad de materiales del proyecto, pero debido a que después de la fecha de mi renuncia no tuve injerencia en las decisiones tomadas dentro del área de Dirección de Planificación Municipal, debido a esto el nuevo supervisor previo a emitir el avance del 100.00% del proyecto tuvo que solicitar la documentación de respaldo correspondiente. 5. “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LOS TAYUN ALDEA PAXBOCH, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN.” Convenio 63- 2023, Contrato Administrativo No. 044-2023 de fecha 12 de junio de 2023 con un monto de Q. 2,802,035.00. se emitió informe con fecha del 26 de abril de 2024 al 100.00%, esto debido a que se encontraba en orden la papelería correspondiente y los trabajos contratados ejecutados en su cabalidad, a lo cual adjunto copia simple del informe y acta de liquidación numero 08-2024, certificada por el secretario municipal y el alcalde municipal. 6. “MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA PARAJE CHUISOCOP, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN”. Convenio 66-2024, Contrato Administrativo No. 010-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 con un monto de Q. 899,986.00, debido a situaciones personales dejé del puesto en la fecha 15 de octubre de 2024, a lo cual adjunto carta de renuncia, y acuerdo de nombramiento del nuevo supervisor de obras municipales, a la fecha de mi renuncia no se había realizado informe de avance físico de mi persona, únicamente bitácora de inicio electrónica No. 2517/09/2024, la cual adjunto.

El señor Domingo Jiménez Díaz, Director Municipal de Planificación, no presentó documentación de pruebas de descargo, a pesar se haberle notificado el hallazgo por medio de oficio No. ON-DAS-11-0057-2024-06 de fecha 26 de marzo de 2025 y participó en la reunión virtual realizada el 4 de abril de 2025.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el señor Domingo Jiménez Díaz, Director Municipal de Planificación, debido a que no presentó las pruebas de laboratorio y certificados de calidad de los materiales utilizados en los proyectos Construcción edificio oficina comité agua potable centro Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, Mejoramiento camino rural La Cumbre camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, Construcción sistema de agua potable Paraje Los Tayun Aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Paraje Chuisocop, Aldea Buena Vista San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán”



Se confirma el hallazgo para el ingeniero Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipales, debido a que en sus argumentos indica haber solicitado las pruebas de laboratorio en su momento a las empresas, pero no presentó las pruebas de laboratorio indicadas en la condición del hallazgo de los proyectos .Construcción parqueo Centro Turístico Baños Termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y Mejoramiento camino rural La Cumbre camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Se confirma el hallazgo para el ingeniero Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, debido a que no presentó las pruebas de laboratorio del proyecto Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Paraje Chuisocop, Aldea Buena Vista San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, presentando en su lugar pruebas de laboratorio que corresponde a otros proyectos.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO JIMENEZ DIAZ	12,400.00
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	EDILZAR VICENTE HERNANDEZ LOPEZ	33,845.90
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPAL	TOMAS MENDOZA MENDOZA	33,845.90
<b>Total</b>		<b>Q. 80,091.80</b>

### Hallazgo No. 3

#### Deficiente control interno

#### Condición

En la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, se ejecutó la obra siguiente:

#### Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Contrato Administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023, con un monto de Q5,615,355.00, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA, con un plazo contractual de 10 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731



del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4219 Muros de contención, 4226 Sistema de saneamiento y drenajes. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19566794 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 307970.

Al realizar la verificación de la documentación recibida y puesta a la vista, se determinó que el cálculo del cobro de multa al contratista por el retraso en la entrega de la obra, se realizó de forma incorrecta.

### **Criterio**

**Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023 del Contralor General de Cuentas. Norma No. 11 Normas aplicables a la inversión pública, 11.2 Normativa Interna, establece:** “Las entidades del sector público, por disposiciones legales, podrán adicionar procedimientos y normativa interna que garanticen el adecuado control sobre el avance físico y financiero de la inversión en infraestructura y proyectos sociales, adaptándolos, en lo que sea aplicable, promoviendo la eficiencia del cumplimiento del Control Interno a la normativa emitida por los entes rectores de la planificación y las Finanzas Publicas del Estado...”

### **Causa**

El Asesor de Asuntos Jurídicos de la municipalidad realizó un dictamen donde estableció una multa incorrecta.

### **Efecto**

Riesgo de realizar cobro de multa incorrecta.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Asesor de Asuntos Jurídicos de la municipalidad para que la multa por atraso de entrega de la obra se realicen conforme a los lineamientos establecidos y se proceda a realizar el cobro del complemento de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su reglamento.

### **Comentario de los responsables**

En nota sin número de fecha 5 de abril de 2025, el licenciado Gustavo Adolfo Sillvestre Reyes, asesor de asuntos jurídicos manifiesta lo siguiente: "...EN CUANTO AL HALLAZGO EL CRITERIO DE LA ASESORÍA ES QUE EL NÚMERO DE DÍAS DE LA PENALIZACIÓN SUMAN UN MONTO SUPERIOR A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE CALCULA SOBRE EL 100% DEL MONTO DEL CONTRATO Y



LA LEY ES CLARA EN INDICAR QUE DICHA MULTA SOLAMENTE SE TOMARÁ DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL ATRASO, SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL, POR LO QUE SE RECOMENDÓ, DEJANDO CRITERIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA APLICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO DE PENALIZACIÓN SOBRE EL MONTO DEL ATRASO."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el licenciado Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, asesor de asuntos jurídicos, debido a que aplicó multa a su criterio y no como lo establece la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASESOR DE ASUNTOS JURIDICOS	GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES	8,461.48
Total		Q. 8,461.48

## **Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

### **Área Técnica**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado**

#### **Condición**

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, ejecutó las obras siguientes:

#### **1) Reposición escuela primaria centro Aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato Administrativo No. 042-2023 de fecha 28 de julio de 2023, con un monto de Q2,964,958.85, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Arnoldo Pojoy López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA A.P., con un plazo contractual de 06 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 73077 del libro de Inscripciones,



registro 8387 del libro de Proveedores de fecha 27 de junio de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierras y/o excavaciones, 4219 Muros de contención. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20134525 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 302049.

Al consultar el portal electrónico del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, se estableció que no se cumplió con publicar lo siguiente: a) Diseño del proyecto, b) Selección de supervisor de la obra.

## **2) Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato Administrativo No. 032-2023 de fecha 12 de junio de 2023, con un monto de Q5,615,355.00, suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez, alcalde municipal y Anibal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA, con un plazo contractual de 10 meses, con prórroga de tiempo de 45 días calendario. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4219 Muros de contención, 4226 Sistema de saneamiento y drenajes. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19566794 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 307970.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) El contratista notificó la conclusión de los trabajos el 06 de diciembre de 2024 y las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores tienen fecha del 16 de diciembre de 2024.

c) Al consultar el portal electrónico del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, se estableció que no se cumplió con publicar lo siguiente: i) Diseño del proyecto, ii) Selección de supervisor de la obra, iii) Cuadro de cantidades de trabajo del contratista aprobado por la entidad de adquisición, iv) Acuerdo de financiamiento, v) Contratos modificatorios de la supervisión, vi) Planos finales.



### **3) Construcción sistema de agua potable Paraje Los Tayun Aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 63-2023 de fecha 12 de junio de 2023. Contrato Administrativo No. 044-2023 de fecha 10 de agosto de 2023, con un monto de Q2,802,035.00 suscrito entre Rudy Eduardo Chún Pérez Ruano, alcalde municipal y Aníbal Galindo García Caniz, representante legal de la empresa PRODICA con un plazo contractual de 7 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 70731 del libro de Inscripciones, registro 9181 del libro de Proveedores de fecha 28 de abril de 2023, con la especialidad 4313 Movimiento de tierra y/o Excavaciones, 4321 Instalaciones eléctricas, 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 20277962 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0295414.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

- a) El contratista notificó la conclusión de los trabajos el 26 de marzo de 2024 y las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores tienen fecha del 8 de abril de 2024.
- b) Se determinó que no se tiene informe pormenorizado y no se cuenta con nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

### **4) Mejoramiento camino rural Paraje Xebe Aldea Chocanuleu San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 04-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Contrato Administrativo No. 08-2024 de fecha 4 de julio de 2024, con un monto de Q499,585.20, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87494 del libro de Inscripciones, registro 10735 del libro de Proveedores de fecha 3 de junio de 2024, con la especialidad 4312 Preparación de terreno, 4211 Carreteras pavimentadas, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23054549 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0315262.



---

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) No se cuenta con informe pormenorizado y nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

#### **5) Construcción edificio oficina comité agua potable centro aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Contrato Administrativo No. 02-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, con un monto de Q673,284.00, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Edgar Waldemar Gómez López, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA TENCOM, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 76652 del libro de Inscripciones, registro 13020 del libro de Proveedores de fecha 05 de febrero de 2024, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4321 Instalaciones eléctricas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 22467033 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 319204.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) El contratista notificó la conclusión de los trabajos el 05 de agosto de 2024 y las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores tienen fecha 09 de agosto de 2024.

b) Al consultar el portal electrónico del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, se estableció que no se cumplió con publicar lo siguiente: a) Diseño del proyecto, b) Selección de supervisor de la obra.

#### **6) Mejoramiento Camino Rural La Cumbre Camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 05-2024 de fecha 20 de mayo de 2024. Contrato Administrativo No. 13-2024 de fecha 08 de julio de 2024, con un monto de Q480,999.70, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Carlos Alberto Grave Zapeta, representante legal de la empresa PRODESA, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 04 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado



---

-RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 87494 del libro de Inscripciones, registro 10735 del libro de Proveedores de fecha 03 de junio de 2024, con la especialidad 4312 Preparación del terreno, 4216 Carreteras de terracería, 4211 Carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23125071 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 318115.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) El contratista notificó la conclusión de los trabajos el 04 de noviembre de 2024 y las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores tienen fecha 05 de noviembre de 2024.

b) Se determinó que no se cuenta con informe pormenorizado y nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

### **7) Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Paraje Chuisocop, Aldea Buena Vista San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**

Convenio No. 66-2024 de fecha 12 de julio de 2024. Contrato Administrativo No. 20-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, con un monto de Q899,986.00, suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Presly Veronica Maldonado Diaz, representante legal de la empresa INVERSIONES FDL, SOCIEDAD ANONIMA DE NOMBRE COMERCIAL MULTIPROYECTOS DEL SUROCCIDENTE con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 82881 del libro de Inscripciones, registro 14797 del libro de Proveedores de fecha 22 de julio de 2024, con la especialidad 4101 Construcción de edificios, 4295 Construcción de instalaciones deportivas, 4321 Instalaciones eléctricas, 4322 Instalación de agua potable, calefacción y aire acondicionado. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23598565 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0330594.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) se determinó que no se cuenta con informe pormenorizado y no se tiene nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

### **8) Mejoramiento calle sector El Rastro cabecera municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.**



Contrato Administrativo No.28-2024 de fecha 3 de octubre de 2024, con un monto de Q899,865.00 suscrito entre Pedro Arael Pérez Ruano, alcalde municipal y Alberto Nicolás Ajpop Juárez, representante legal de la EMPRESA EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN con un plazo contractual de 7 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 57121 del libro de Inscripciones, registro 11184 del libro de Proveedores de fecha 19 de agosto de 2024, con la especialidad 4312 Preparación de terreno, 4211 Carreteras pavimentadas, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 23859377 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 0324697.

Al realizar la verificación de la documentación proporcionada por la municipalidad y la información del expediente de la obra se pudo establecer lo siguiente:

a) Se pudo establecer que el contratista notificó la conclusión de los trabajos el 17 de enero de 2025 y las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores fueron presentadas el 21 de enero de 2025.

b) Se determinó que no se cuenta con informe pormenorizado y nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

c) La obra se recepcionó el 27 de enero de 2025, al realizar la verificación técnica el 30 de enero de 2025 se observó que aún se encontraba pendiente de realizar corte y sello de juntas en carpeta de rodadura y bordillo, lo cual fue finalizado posteriormente.

### **Criterio**

**Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 4 Bis.\* Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado**, establece: "... Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas...". **Artículo 4 Ter.\* Transparencia de obra**, establece: "En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés), para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas, por medio de la divulgación de información clave, que permita la adopción de procedimientos y buenas prácticas internacionales, para ejercer un control más eficiente en las



contrataciones y ejecuciones de obra pública...”; y, Artículo 69 Formalidades, establece: “... Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS ...”. **Artículo 55. Inspección y recepción final**, establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta...”

**Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 9-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Artículo 4. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado**, establece: "En cumplimiento del Artículo 4 Bis y 54 de la Ley, la Dirección General de Adquisiciones del Estado deberá emitir y actualizar constantemente las normas de uso de fecha 22 de abril de 2010, Reformada por la Resolución No. 01-2014 de fecha 08 de agosto 2014, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, establece Artículo 11 bis. Tipo de Información a publicarse en contratos de obra física, “En el caso de los procesos de contratación de obra física, adicionalmente a los establecido en el artículo 11 de esta resolución, deberá cumplirse con la publicación de los indicadores a los que se refiere el inciso a) Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, debiéndose publicar los documentos siguientes: ...”. aplicables al Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, incluyendo la normativa aplicable para el



uso de formularios electrónicos, módulos específicos, mecanismos y procedimientos que dicho Sistema deba desarrollar para dar cumplimiento a la Ley. **Artículo 4 BIS.\* Transparencia de obra**, establece: “Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4 Ter de la Ley, se deberá registrar en el sistema GUATECOMPRAS, los indicadores emitidos por la Iniciativa de la Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés); dichos indicadores podrán ser modificados o actualizados mediante la resolución que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, atendiendo a lo que establezca dicha Iniciativa.”

**Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, Resolución número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2022, Artículo 26 Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura**, establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la ley, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente:

indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente:

"...d) Diseño del proyecto (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso, en caso contrato utilizar el Formato 1 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	9. Proceso de ofertas de diseño	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera..."
	10. Nombre del consultor principal del diseño.	
"...h) Selección de supervisor de la obra (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	1. Proceso de ofertas de supervisión.	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera..."
	2. Nombre del consultor principal de la supervisión.	
"...j) Cuadro de cantidades de trabajo del contratista debidamente aprobado por la entidad de adquisición.	21. Trabajos y alcance de la Obra.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismos.
k) Acuerdo de financiamiento (publicar certificación de disponibilidad presupuestaria y de disponibilidad financiera y cuando aplique la no objeción del ente financiero).	6. Acuerdo de Financiamiento.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismos.



<p>l) Contratos modificatorios de la supervisión (cuando sea aplicable) (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos al Manual de Divulgación de Indicadores CoST).</p>	<p>23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación.</p>	<p>El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora y/o Contratante debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de la aprobación del mismo..."</p>
<p>"...t) Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición).</p>	<p>29. Alcance real de la obra.</p>	<p>El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS, estos documentos como máximo a los dos (2) días a la fecha de aprobación del mismos..."</p>
	<p>30. Programa actualizado.</p>	

**Causa**

El Director Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras Municipales no exigieron que los contratistas presentaran el aviso de finalización, las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores,

El Director Municipal de Planificación no verificó que el Supervisor de Obras Municipales cumpliera con presentar el informe pormenorizado.

El Director Municipalidad de Planificación no ha dado seguimiento para que el Asistente de la DMP, encargado de Guatecompras cumpliera con publicar todos los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura, en el portal de Guatecompras.

La Comisión de Recepción de Obras no comprobó que los trabajos estén ejecutados conforme lo contratado, al momento de la recepción.

El Alcalde Municipal no elaboró el nombramiento de la Comisión Receptora y Liquidadora para cada obra como lo establece la Ley de Contrataciones de Estado.

**Efecto**

Falta de tinformación en los portales de transparencia del estado, al no publicar la documentación necesaria en los medios digitales que deben ser de carácter público.

Riesgo que la obra no se ejecute de conformidad con especificaciones técnicas.

Riesgo que la obra quede desprotegida por falta de fianzas.



---

## Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación y este al Supervisor de Obras Municipales, para que exijan a los contratistas que presenten los avisos de conclusión de los trabajos y las fianzas de conservación de obras y de saldos deudores.

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación para que verifique que el Supervisor de Obras Municipales entregue el informe pormenorizado oportunamente.

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que le exija al Asistente de la DMP, encargado de Guatecompras, que cumpla con publicar en los plazos establecidos, los documentos generados durante el proceso de ejecución de las obras.

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Recepción de Obras, para que al momento de hacer la recepción de las obras compruebe que los renglones de trabajo se encuentren ejecutados conforme al contrato y especificaciones técnicas.

El Alcalde Municipal nombre oportunamente a la Comisión Receptora y Liquidadora.

## Comentario de los responsables

En OFICIO NO. 63-202 de fecha 4 de abril de 2025 el señor Ambrocio Tomas Chan Chigüil, Asistente de la DMP, encargado de Guatecompras manifiesta lo siguiente: "...1. Reposición escuela primaria centro aldea tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán. En la cual se indica que no se cumplió con la publicación del Diseño del Proyecto y Selección del Supervisor. Con relación a lo anterior manifiesto que estos documentos si se encuentran publicados en el sistema de GUATECOMPRAS. Por otra parte, quiero indicar que el usuario encargado de dichas publicaciones como fase inicial de todo proceso la cual comprende los anexos obligatorios e indicadores Cost. está a nombre de José Abimael Chun Ixchop. Lo anteriormente expuesto se puede evidenciar en el historial descargado desde la pagina de GUATECOMPRAS que se adjunta a la presente.2. Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán. En la que se indica que no se encuentra publicado los siguientes doc. Diseño del proyecto, selección del supervisor de la obra, cuadro de cantidades de trabajo del contratista, acuerdo de financiamiento, contratos modificatorios de la supervisión. En relación a lo anterior quiero manifestar que se verifico el sistema de Guatecompras por lo que se contrató que la mayoría de los documentos indicados si se encuentran publicados en el sistema. En el caso de planos finales no se había publicado ya que la



municipalidad no cuenta con el equipo para poder escanear planos en formato A1, por tal razón se le tuvo que volver a solicitar a la empresa que presentara una copia de planos en formato A4, y de esta manera poder digitalizarlos y publicarlos, por tal razón solicito a ustedes las consideraciones al caso ya que actualmente ya fue publicado en dicho sistema. Se adjunta el historial descargado de la pagina de guatecompras. 3. Construcción edificio oficina comité de agua potable centro aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán. En la que se indica que no se cumplió con la publicación en Guatecompras del Diseño del proyecto y de la selección del Supervisor. Con relación a lo anterior manifiesto que estos documentos si se encuentran publicados en el sistema de GUATECOMPRAS. Por otra parte, quiero indicar que el usuario encargado de dichas publicaciones como fase inicial de todo proceso la cual comprende los anexos obligatorios e indicadores Cost. está a nombre de José Abimael Chun Ixchop. Lo anteriormente expuesto se puede evidenciar en el historial descargado desde la página de GUATECOMPRAS que se adjunta a la presente.

En nota sin número de fecha 3 de abril de 2025 los señores Byron Ancelmo Torres, Marvin Alfredo Ixcoy y Santos Evangelino Ixcoy La Comisión de Recepción de Obras manifiestan lo siguiente: "...1) Los miembros de la Comisión de Recepción de Obras no contamos con usuarios para realizar publicación en los sistemas ya que existe persona responsable debidamente nombrados pro el concejo municipal, para el manejo y publicación de documentos de proyectos tal como lo establece la ley de contrataciones del estado, por lo que adjuntamos captura de pantalla donde aparece el nombre de la persona responsable del sistema. 2) Los miembros de la Comisión de Recepción de Obras no revisan diseños y planificaciones. 3) Los miembros de la Comisión de Recepción de Obras no realizan nombramientos de supervisor de obras. 4) Los miembros de la Comisión de Recepción de Obras no revisan cuadro de cantidades de trabajo del contratista aprobado por la entidad de adquisición, Acuerdo de financiamiento y Contratos modificatorios de la supervisión, así como Planos."

En nota sin número de fecha 4 de abril de 2025 el señor Edlisar Vicente Hernandez, supervisor de obras municipales manifiesta lo siguiente: "...Observación Contratos: Se hace la observación que, como supervisor de obras municipales de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán estuve en la fecha del 15 de octubre de 2024 finalizando el 31 de diciembre del 2024 con contrato administrativo No. 115-2024 renglón 188 y en el mes de enero del 2025 según contrato No. 001-2025. Con respecto a los documentos faltantes en los proyectos se entregará en forma física para ser evaluados

En nota sin numero de fecha 4 de abril de 2025 el señor Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal manifiesta lo siguiente: "...REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA, SAN BARTOLO



AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN”, convenio No. 33-2023 de fecha 29 de mayo de 2023. Contrato Administrativo No. 42-2023 de fecha 28 de julio de 2023 con un monto de Q. 2,964,958.85. Aclaración de hallazgo se aclara que como Supervisor de Obras no me corresponde la realización de publicaciones referidas a la información descrita porque para ello se debe de contar con un usuario y contraseña, situación que es ajena a las funciones que desempeñé durante el periodo que estuve en el cargo. 2. “CONSTRUCCIÓN PARQUEO CENTRO TURÍSTICO BAÑOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN”. Contrato Administrativo No. 32- 2023 de fecha 2 de julio de 2023 con un monto de Q. 5,615,355.00. Aclaración de hallazgo, a) Debido a las fechas en que se realizó el informe del 100% ya no desempeñaba el cargo de Supervisor de obras municipales, adjunto acuerdo de nombramiento del supervisor en funciones. c) se aclara que como Supervisor de Obras no me corresponde la realización de publicaciones referidas a la información descrita porque para ello se debe de contar con un usuario y contraseña, situación que es ajena a las funciones que desempeñé durante el periodo que estuve en el cargo. 3. “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LOS TAYUN ALDEA PAXBOCH, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN.” Convenio 63-2023, Contrato Administrativo No. 044-2023 de fecha 12 de junio de 2023 con un monto de Q. 2,802,035.00. Aclaración de hallazgo a) dentro de las funciones a llevar a cabo de acuerdo al Contrato Administrativo de Servicios Profesionales en ninguna cláusula se hace mención a que mi persona sea la encargada de RECIBIR LAS FIANZAS por parte de la entidad contratada para la ejecución de proyectos, por lo que es un hallazgo totalmente ajeno a mis funciones como INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS debido a que únicamente era el encargado de velar por la correcta ejecución de los proyectos y sobre todo reportar cuando estos se ejecutarán en un 100%. b) Se adjunta copia del informe, mis deberes como Ingeniero Supervisor de obras no incluyen el nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

4. “MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEBE ALDEA CHOCANULEU SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN.” Convenio 04-2024, Contrato Administrativo No. 08-2024 de fecha 4 de julio de 2024 con un monto de Q. 499,585.20. Aclaración del hallazgo a) Se adjunta informe pormenorizado y, mis deberes como Ingeniero Supervisor de obras no incluyen el nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

5. “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO OFICINA COMITÉ AGUA POTABLE CENTRO ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN.”. Contrato Administrativo No. 02-2024 de fecha 2 de mayo de 2024 con un monto de Q. 673,284.00. Aclaracion de hallazgo a) dentro de las funciones a llevar a cabo de acuerdo al Contrato Administrativo de Servicios Profesionales en ninguna cláusula se hace mención a que mi persona sea la encargada de RECIBIR LAS FIANZAS por parte de la entidad contratada para la ejecución de proyectos, por lo que es un hallazgo totalmente ajeno a mis funciones como INGENIERO



SUPERVISOR DE OBRAS debido a que únicamente era el encargado de velar por la correcta ejecución de los proyectos y sobre todo reportar cuando estos se ejecutarán en un 100%. b) se aclara que como Supervisor de Obras no me corresponde la realización de publicaciones referidas a la información descrita porque para ello se debe de contar con un usuario y contraseña, situación que es ajena a las funciones que desempeñé durante el periodo que estuve en el cargo.

6. "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA CUMBRE CAMINO HACIA EL CEMENTERIO ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN." Convenio 05-2024, Contrato Administrativo No. 013-2024 de fecha 20 de mayo de 2024 con un monto de Q. 480,999.70. Aclaración de hallazgo

a) dentro de las funciones a llevar a cabo de acuerdo al Contrato Administrativo de Servicios Profesionales en ninguna cláusula se hace mención a que mi persona sea la encargada de RECIBIR LAS FIANZAS por parte de la entidad contratada para la ejecución de proyectos, por lo que es un hallazgo totalmente ajeno a mis funciones como INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS debido a que únicamente era el encargado de velar por la correcta ejecución de los proyectos y sobre todo reportar cuando estos se ejecutarán en un 100%. b) Se adjunta informe pormenorizado al 90.32% con fecha 11 de octubre de 2024, debido a que deje el cargo el 15 de octubre de 2024, por situaciones personales y, mis deberes como Ingeniero Supervisor de obras no incluyen el nombramiento de la junta receptora y liquidadora.

7. "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA PARAJE CHUISOCOP, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN". Convenio 66-2024, Contrato Administrativo No. 010-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 con un monto de Q. 899,986.00 Aclaración de hallazgo a) debido a situaciones personales deje el cargo el 15 de octubre de 2024, al momento de entregar el puesto no había realizado ningún informe de avance físico para la obra en mención.

8. "MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL RASTRO CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN". Contrato Administrativo No. 028- 2024 de fecha 3 de octubre de 2024 con un monto de Q.899,865.00 Aclaración de hallazgo a) debido a situaciones personales deje el cargo el 15 de octubre de 2024, al momento de entregar el puesto no había realizado ningún informe de avance físico para la obra en mención.

El señor Pedro Areal Perez Ruano, Alcalde Municipal, no presentó documentación de pruebas de descargo, a pesar se haberle notificado el hallazgo por medio de oficio No. ON-DAS-11-0057-2024-01 de fecha 26 de marzo de 2025 y no participó en la reunion virtual realizada el 4 de abril de 2025

El señor Domingo Jiménez Díaz, Director Municipal de Planificación, no presentó documentación de pruebas de descargo, a pesar se haberle notificado el hallazgo por medio de oficio No. ON-DAS-11-0057-2024-06 de fecha 26 de marzo de 2025



---

y participó en la reunión virtual realizada el 4 de abril de 2025.

### **Comentario de auditoría**

1) Se confirma el hallazgo para el señor Domingo Jiménez Díaz, director municipal de planificación, debido a que no verificó que el supervisor de obras municipales exigiera los avisos de finalización y el informe pormenorizado como se indica en la Ley de Contrataciones del Estado y no dio seguimiento para que el asistente de la DMP cumpliera con publicar en el portal de GUATECOMPRAS todos los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura.

2) Se confirma el hallazgo para el ingeniero Edilzar Vicente Hernández López, supervisor de obras municipales, debido a que se comprobó que no exigió a los contratistas presentaran el aviso de finalización y las fianzas al finalizar la obra, y no cumplió con entregar informe pormenorizado previo a la recepción de la obra lo que incumple lo establecido en la Ley de contrataciones del Estado

3) Se confirma el hallazgo para el ingeniero Tomas Mendoza Mendoza, supervisor de obras municipal, debido a que en su contrato establece que debe realizar otras acciones que le sean requeridas al puesto esto incluye el cumplimiento del contrato de los proyectos supervisados en el cual se establece que las empresas deben presentar fianzas y no se le dió cumplimiento al no exigir las fianzas a las empresas constructoras.

4) Se confirma el hallazgo para el señor Ambrocio Tomas Chan Chiguil, asistente de la DMP, debido a que no cumplió con publicar los planos del proyecto Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y la selección del supervisor de la obra del proyecto Mejoramiento Camino Rural La Cumbre Camino hacia El Cementerio Aldea Paxboch San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán en el sistema GUATECOMPRAS como lo establece las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

5) Se confirma el hallazgo para los señores Carlos Tayun Chan, Marvin Alfredo Ixcoy Sontay y Santos Evangelino Ixcoy Sontay, miembros de la comisión receptora y liquidadora de las obras, debido a que se evidenció que no comprobaron que los trabajos del proyecto Mejoramiento calle sector El Rastro cabecera municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, estuvieran efectuados conforme a lo contratado previo a suscribir el acta de recepción.

6) Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Araél Pérez Ruano, alcalde municipal debido a que no elaboró nombramiento de la comisión receptora y liquidadora de los proyectos indicados en la condición del hallazgo, como lo



establece la Ley de Contracciones del Estado.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
MIEMBRO DE LA COMISION RECEPTORA Y LIQUIDADORA	CARLOS TAYUN CHAN	179.97
MIEMBRO DE LA COMISION RECEPTORA Y LIQUIDADORA	MARVIN ALFREDO IXCOY SONTAY	179.97
MIEMBRO DE LA COMISION RECEPTORA Y LIQUIDADORA	SANTOS EVANGELINO IXCOY SONTAY	179.97
ASISTENTE DE LA DMP	AMBROCIO TOMAS CHAN CHIGUIL	1,257.73
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	EDILZAR VICENTE HERNANDEZ LOPEZ	1,579.22
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPAL	TOMAS MENDOZA MENDOZA	2,009.27
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO ARAÉL PÉREZ RUANO	2,239.55
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO JIMENEZ DIAZ	4,085.28
<b>Total</b>		<b>Q. 11,710.96</b>

### Carta a la entidad

Se giró Carta a la Entidad No. 01-DAS-11-0057-2024-SB de fecha 05 de mayo de 2025, al Alcalde Municipal de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán donde se recomienda que se le dé seguimiento a las reparaciones de las fisuras observadas al momento de la verificación física, en las obras: 1) Construcción parqueo centro turístico baños termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y 2) Reposición escuela primaria centro aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUDY EDUARDO CHUN PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	PEDRO ARAÉL PÉREZ RUANO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
3	MARVIN ALFREDO IXCOY SONTAY	SINDICO I	01/01/2024 - 14/01/2024
4	MARVIN ALFREDO IXCOY SONTAY	SINDICO I	15/01/2024 - 31/12/2024
5	CARLOS TAYUN CHAN	SINDICO II	01/01/2024 - 14/01/2024



---

6	SANTOS EVANGELINO IXCOY SONTAY	SINDICO II	15/01/2024 - 31/12/2024
7	HOLVER LIZAIRO PEREZ RUANO	CONCEJAL I	01/01/2024 - 14/01/2024
8	BYRON ANSELMO PEREZ TORRES	CONCEJAL I	15/01/2024 - 31/12/2024
9	ESDRAS JOSUE SONTAY TAYUN	CONCEJAL II	01/01/2024 - 14/01/2024
10	REBECA IDALMA AJTUN HERNANDEZ DE LARIOS	CONCEJAL II	15/01/2024 - 31/12/2024
11	MARIO TZARAX IXCHOP	CONCEJAL III	01/01/2024 - 14/01/2024
12	RAUL PEREZ SONTAY	CONCEJAL III	15/01/2024 - 31/12/2024
13	BYRON ANSELMO PEREZ TORRES	CONCEJAL IV	01/01/2024 - 14/01/2024
14	SANTOS BONIFACIO AJANEL CHUN	CONCEJAL IV	15/01/2024 - 31/12/2024

